



MINISTERIO DE JUSTICIA & PAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA



Anuario Estadístico

Año 2020

Compendio de Estadísticas del Sistema Penitenciario Costarricense

**Ministerio de Justicia y Paz
Dirección General de Adaptación Social
Instituto Nacional de Criminología
Unidad de Investigación y Estadística**

Año 2021



Tabla de Contenido

Contenido

Tabla de Contenido	2
Presentación.....	5
Mapa 1.	7
Mapa 2.	8
Mapa 3.	9
Mapa 4.	10
GLOSARIO.....	11
Conceptos básicos	11
Población Penitenciaria según Niveles de Atención.	23
Cuadro 1.	23
Cuadro 2.	24
Gráfico 1.....	25
Cuadro 3.	26
Cuadro 4.	26
Cuadro 5.	27
Nivel de Atención Institucional.....	28
Cuadro 6.	29
Cuadro 7.	30
Cuadro 8.	31
Gráfico 2.....	32
Cuadro 9.	33
Cuadro 10.	34
Cuadro 11.	35
Cuadro 12.	36
Cuadro 13.	37
Cuadro 14.	38
Cuadro 15.	39
Nivel de Atención Semi Institucional	40



MINISTERIO DE JUSTICIA & PAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA



Cuadro 16.....	41
Cuadro 17.....	42
Cuadro 18.....	43
Cuadro 19.....	44
Cuadro 20.....	45
Nivel de Atención Mujer.....	46
Cuadro 21.....	47
Cuadro 22.....	48
Cuadro 23.....	49
Cuadro 24.....	50
Cuadro 25.....	51
Cuadro 26.....	52
Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos.....	53
Cuadro 27.....	54
Cuadro 28.....	55
Cuadro 29.....	56
Cuadro 30.....	57
Cuadro 31.....	58
Cuadro 32.....	59
Nivel de Atención en Comunidad.....	60
Cuadro 33.....	60
Cuadro 34.....	61
Cuadro 35.....	62
Nivel de Atención a la Población Penal Juvenil.....	63
Cuadro 36.....	64
Cuadro 37.....	65
Cuadro 38.....	65
Cuadro 39.....	66
Cuadro 40.....	66
Estadísticas del Instituto Nacional de Criminología.....	67
Desinstitucionalización.....	67



MINISTERIO DE JUSTICIA & PAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA



Cuadro 41.....	67
Cuadro 42.....	68
Cuadro 43.....	69
Cuadro 44.....	69
Gráfico 3.....	70
Gráfico 4.....	70
Gráfico 5.....	71
Retrocesos y evasiones del Nivel de Atención Semi- Institucional.....	72
Cuadro 45.....	72
Cuadro 46.....	73
Libertades condicionales analizadas por el Instituto Nacional de Criminología.....	74
Cuadro 47.....	74
Valoraciones realizadas por el Instituto Nacional de Criminología para Monitoreo Electrónico.....	75
Cuadro 48.....	75
Cuadro 49.....	76
Indultos analizados por el Instituto Nacional de Criminología.....	77
Cuadro 50.....	77
Casos analizados por situación de emergencia nacional por Covid 19.....	78
Cuadro 51.....	78
Cuadro 52.....	79
Cuadro 53.....	80
Cuadro 54.....	81
Gráfico 6.....	82
Cuadro 55.....	82
Cuadro 56.....	83
Unidad de Repatriaciones.....	84
Cuadro 57.....	84
Anexos.....	85
Referencias bibliográficas.....	87



Presentación

La Unidad de Investigación y Estadística presenta el Anuario Estadístico del año 2020, correspondiente al Sistema Penitenciario Nacional, el cual muestra los datos de los diferentes programas y niveles de atención durante el año en mención. El propósito de este trabajo, es dar un acercamiento numérico de la población penal de Costa Rica por año, para entender la realidad social penitenciaria que pueda orientar el rumbo a seguir en materia carcelaria, evidenciando la necesidad de contar con estadísticas que contribuyan con la planificación institucional.

A continuación, se desarrolla un análisis general, relacionado con los principales movimientos de trabajo ocurridos en los niveles de atención de la población penal de Costa Rica, en el cual además del seguimiento estadístico de la población ingresada, estancia y egresada, se muestran datos sociodemográficos categorizados por las siguientes variables; condición jurídica, delito, edad, nacionalidad, cantón y nivel de escolaridad. Aunado a ello, se examina el comportamiento de los principales indicadores de gestión de la institución, a saber; la razón de sobrepoblación o hacinamiento, de reincidencia y tasas de crecimiento.

Es importante mencionar que el sistema penitenciario se encuentra conformado por diferentes niveles de atención, los cuales son: Institucional, Semi Institucional, La Mujer, Penal Juvenil, Comunidad y Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos. De acuerdo con el Reglamento de Organización Administrativa del Ministerio de Justicia y Paz, se pueden ubicar cada uno de los centros u oficinas de atención en las diferentes provincias del país.

En el Artículo 114 menciona los Centros del Nivel de Atención Institucional (CAI) que se encuentran ubicados en las siguientes provincias:

- **San José:** CAI San José y CAI Antonio Bastida de Paz.
- **Alajuela:** CAI Jorge Arturo Montero Castro, CAI Luis Paulino Mora Mora, CAI Doctor Gerardo Rodríguez Echeverría, CAI Adulto Mayor, CAI Nelson Mandela, CAI Adulto Mayor y Centro Nacional de Atención Específica.
- **Cartago:** CAI Jorge Debravo.



MINISTERIO DE JUSTICIA & PAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA



- **Guanacaste:** CAI Liberia;
- **Puntarenas:** CAI 26 de julio;
- **Limón:** CAI Limón y CAI Carlos Luis Fallas.

En el Artículo 119 menciona los Centros del Nivel de Atención Mujer que le conforman:

- Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera; y
- Centro de Atención Semainstitucional La Mujer.
- Centro de Atención Institucional de Liberia, Modulo Mujeres.

En el Artículo 116 indica los Centros del Nivel de Atención a la Población Penal Juvenil, los siguientes centros conforman:

- Centro de Formación Juvenil Zurquí;
- Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda; y
- Sanciones Alternativas.



Mapa 1.



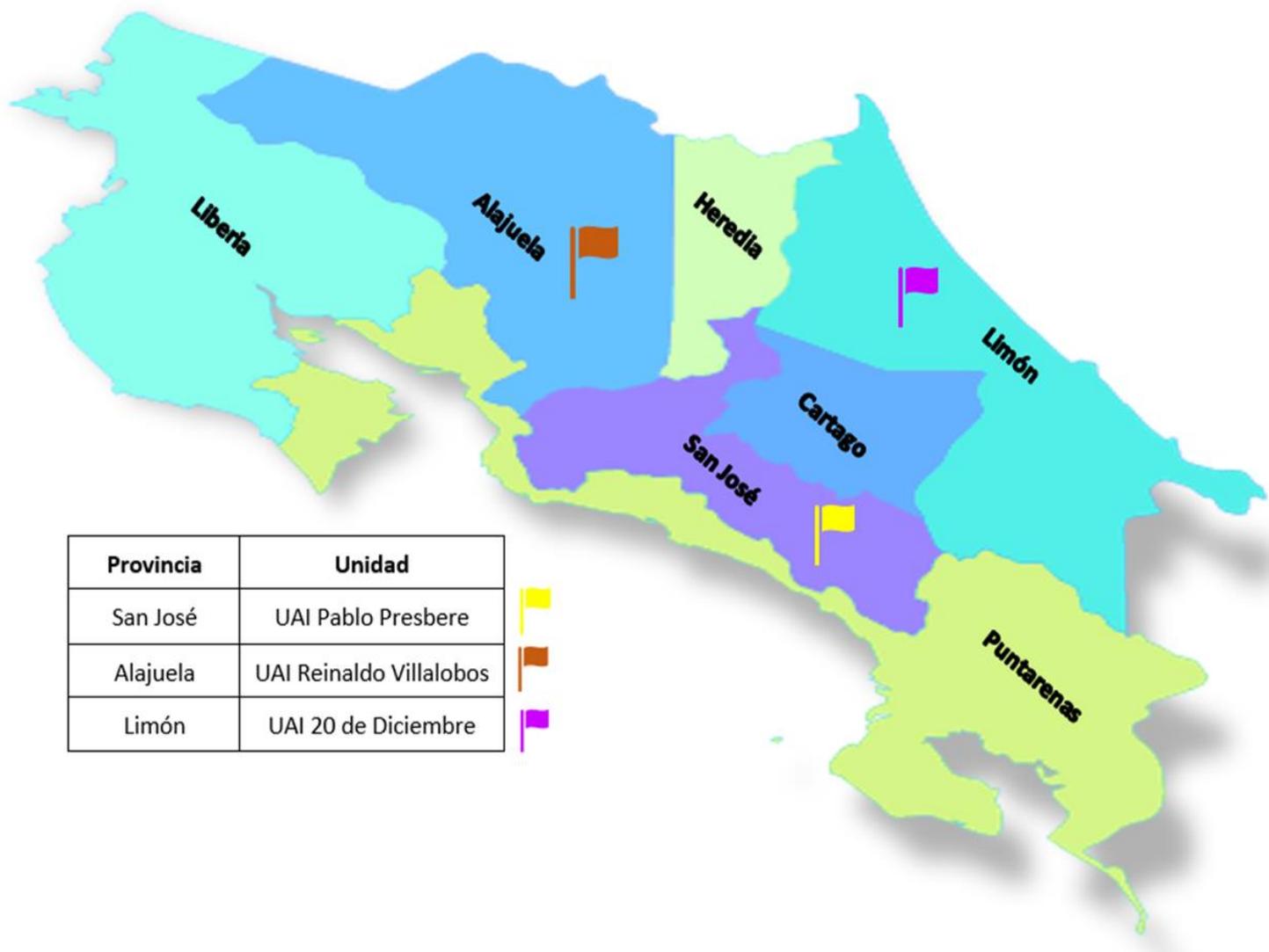
Provincia	Centro
San José	CAI Vilma Curling
	CAI San José
	CAI Antonio Bastida de Paz
Alajuela	CAI Jorge Arturo Montero Castro
	CAI Gerardo Rodríguez Echeverría
	CAI Adulto Mayor
	CAI Luis Paulino Mora Mora
	CAI Nelson Mandela
Cartago	CAI Jorge Debravo
Heredia	CAI San Agustín
Puntarenas	CAI 26 de Julio
Liberia	CAI Liberia
Limón	CAI Carlos Luis Fallas
	CA Limón



En el Artículo 124 menciona las Unidades de Atención Integral (UAI), los siguientes conforman:

- UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga;
- UAI Pabru Presberi; y
- UAI 20 de diciembre de 1979.

Mapa 2.

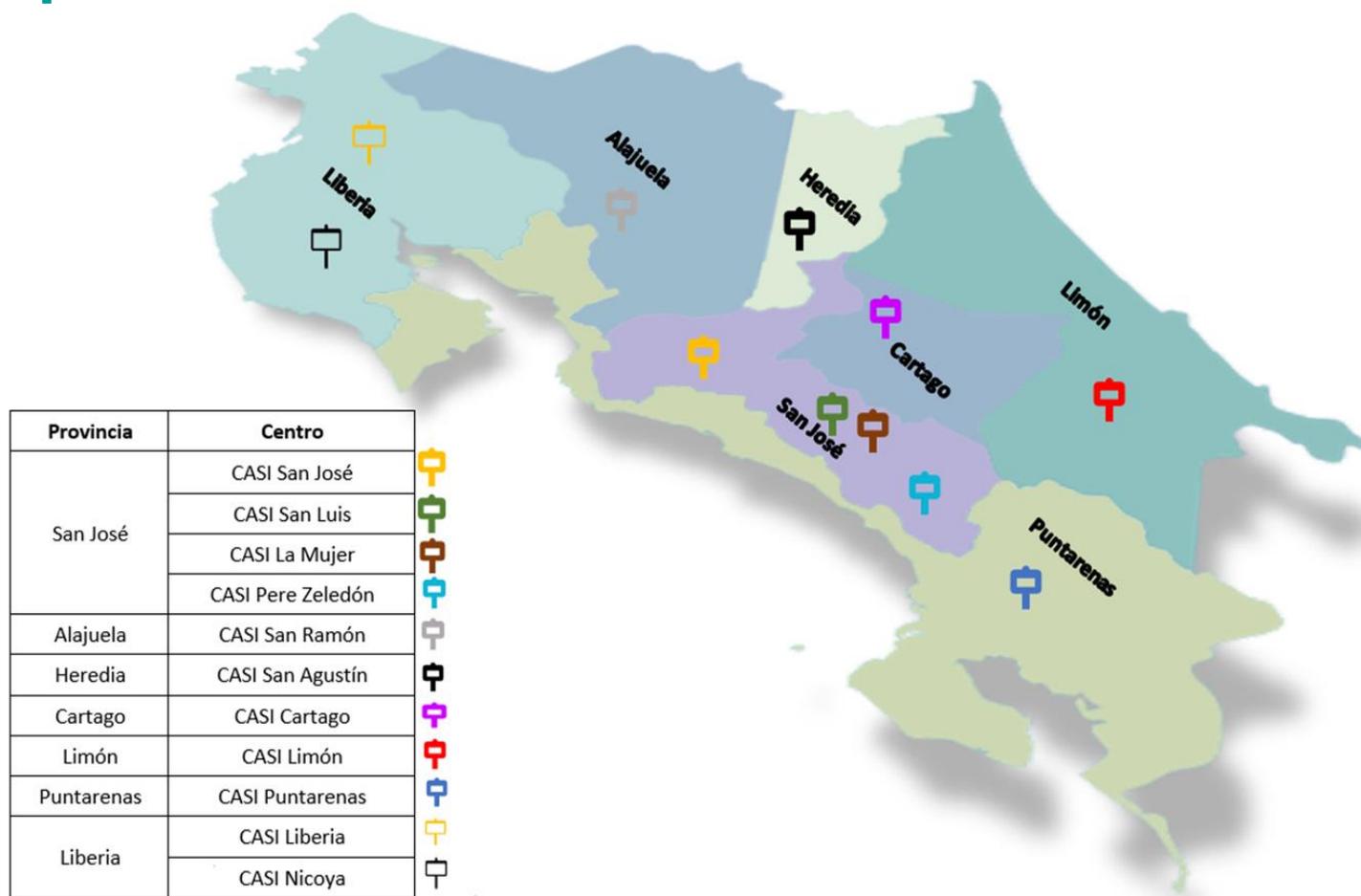




En el Artículo 127 menciona los Centros del Nivel de Atención Semi Institucional (CASI) que se encuentran ubicados en las siguientes provincias:

- **San José:** CASI San José y CASI Pérez Zeledón;
- **Alajuela:** CASI San Ramón y CASI Finca La Paz;
- **Cartago:** CASI Cartago;
- **Heredia:** CASI San Agustín y CASI San Luis;
- **Guanacaste:** CASI Liberia y CASI Nicoya;
- **Puntarenas:** CASI Puntarenas;
- **Limón:** CASI Limón.

Mapa 3.





En el Artículo 129 menciona las Oficinas del Nivel de Atención en Comunidad (ONAC), las siguientes oficinas ordenadas por provincia:

- **San José:** ONAC San José y ONAC Pérez Zeledón;
- **Alajuela:** ONAC Alajuela, ONAC San Ramón y ONAC San Carlos;
- **Cartago:** ONAC Cartago;
- **Heredia:** ONAC Heredia;
- **Guanacaste:** ONAC Liberia, ONAC Santa Cruz y ONAC Nicoya.
- **Puntarenas:** ONAC Puntarenas y ONAC Ciudad Neilly;
- **Limón:** ONAC Limón y ONAC Pococí.

Mapa 4.



Provincia	Oficina
San José	ONAC San José
	ONAC Perez Zeledón
Alajuela	ONAC Alajuela
	ONAC San Carlos
	ONAC San Ramón
Heredia	ONAC Heredia
Cartago	ONAC Cartago
Puntarenas	ONAC Puntarenas
	ONAC Ciudad Neilly
Limón	ONAC Pococí
	ONAC Limón
Liberia	ONAC Santa Cruz
	ONAC Nicoya



GLOSARIO

Conceptos básicos

Sistema Penitenciario: El conjunto de aspectos normativos, técnicos y científicos organizacionales, funcionales, que caracterizan el quehacer de los centros penitenciarios, mediante la Dirección General de Adaptación Social, es el ente a nivel nacional competente de la administración de las penas privativas de libertad.

Dirección General de Adaptación Social: Es la institución estatal a la cual, según lo establece su ley de creación y otras disposiciones legales, le compete la custodia, la ubicación y la atención técnica de las personas sujetas a penas y medidas privativas de libertad, así como la atención de las que se encuentran con beneficios y medidas alternativas en sustitución de la pena de prisión otorgadas por el Instituto Nacional de Criminología y por las autoridades judiciales. Por ende, le corresponde la atención de una población caracterizada por la diversidad de sus condiciones y de la dinámica institucional que genera. (MJP, 2016).

Instituto Nacional de Criminología: Es el órgano rector de la política técnica penitenciaria, que de conformidad con el artículo 28 del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional, tiene como competencia: asesorar a las autoridades jurisdiccionales en la forma que lo dispongan las leyes, ... resolver, rendir los informes y aplicar los procedimientos derivados y establecidos en la ley; establecer los lineamientos, procedimientos e instrumentos, tanto para el desarrollo del plan de atención como para las valoraciones e informes, y el movimiento de la población penal entre los ámbitos, centros, unidades y niveles de atención; conocer y resolver en última instancia las reubicaciones de las personas privadas de libertad cuando impliquen cambios entre los distintos niveles de atención.

Población Privada de Libertad (PPL): Cualquier forma de detención, encarcelamiento, institucionalización, o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad.



Nivel de Atención Institucional: Atiende y custodia a la población adulta a la orden de autoridad jurisdiccional con medida cautelar de prisión preventiva, personas sujetas a procesos de extradición y población sentenciada. Su principal característica es la contención física y la atención profesional de las personas ahí ubicadas. Es responsable de la recepción directa de las personas sujetas al cumplimiento de las penas y medidas privativas de libertad dictadas por las autoridades jurisdiccionales. (Artículo 36, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario).

Unidad de Atención Integral: Atiende, custodia y controla el plan de ejecución penal de las personas privadas de libertad, que cumplan con el perfil previamente definido por el Instituto Nacional de Criminología y que voluntariamente decidan participar de manera activa en este nivel. Su principal fin es disminuir el riesgo de reincidencia delictiva, ejecutando un modelo penitenciario que permita la inserción social, mediante una intervención profesional, integral, inclusiva y andragógica a la que la persona residente se somete de manera voluntaria. (Artículo 41-42, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario). Es necesario aclarar que las Unidades de Atención Integral se consideran dentro del Nivel de Atención Institucional, debido a que posee una contención cerrada de las personas privadas de libertad a pesar de ser una modalidad de atención diferenciada.

Nivel de Atención Semi Institucional: Atiende y controla el plan de ejecución penal de las personas privadas de libertad sentenciadas, con una modalidad de ejecución de la pena en condiciones de menor contención física y con el soporte de redes externas de apoyo. Su principal objetivo es desarrollar acciones de atención profesional, seguimiento y control personal, comunitario y laboral, sobre la población beneficiada, con la participación activa de las redes de apoyo. Se caracteriza por la interacción directa de la persona privada de libertad con el medio familiar, laboral y comunitario, favoreciendo su permanencia en el medio social, y para ello coordinará con otros niveles de atención para la reubicación de esta población. (Artículo 49-50, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario).

Nivel de Atención Mujer: Es el encargado de coordinar los procesos de atención de orden técnico, profesional y administrativo de la población penal femenina. Los procesos de atención particularizada para las mujeres sujetas a sanción penal serán creados y propuestos por el nivel, para la aprobación del Instituto Nacional de Criminología, y deberán ser puestos en vigencia mediante circulares y otras disposiciones normativas. Le corresponde, en todo el sistema penitenciario nacional, prevenir la discriminación estructural, promover los derechos y atender las necesidades específicas de la población



penal femenina, para su inserción social de conformidad con las Reglas de Bangkok y demás instrumentos internacionales. (Artículo 38, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario).

Nivel de Atención Penal Juvenil: Atiende, custodia y controla el plan de ejecución penal de las personas sometidas a la justicia penal juvenil. También, le corresponde asegurar el cumplimiento de la detención provisional y las sanciones penales juveniles, garantizando la integridad física, moral y emocional de su población, promoviendo su desarrollo personal y sentido de la responsabilidad para facilitar su inserción en el ámbito comunitario, mediante la participación interinstitucional y de órganos de apoyo. (Artículo 37, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario).

Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos: Su objetivo es regular el uso de mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad, sea bajo la modalidad de localización permanente de las personas sujetas a una medida cautelar o para el control de personas sentenciadas en los casos regulados por ley. El juez penal o el de ejecución de la pena, según corresponda, determinará el ámbito de movilización de la persona que usará el mecanismo”. (Ley N° 9271 de Mecanismo Electrónico de Seguimiento en Materia Penal, p.1) En adelante será referenciada como Unidad Monitoreo Electrónico.

Nivel de Atención en Comunidad: Es responsable de controlar, monitorear y dar seguimiento a las condiciones de cumplimiento de las personas sujetas a medidas de seguridad de consulta externa, libertad condicional, incidente de enfermedad, suspensión condicional de la pena con condiciones específicas, sanciones no privativas de libertad y otros beneficios. Previa valoración, el Instituto Nacional de Criminología está facultado para ubicar población en este nivel. Además, se caracteriza por la atención de la población en su entorno social externo; su personal debe facilitar la atención en coordinación con entes comunitarios y desplegará acciones tendentes a la sensibilización, movilización y organización de la comunidad. (Artículo 51, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario).

Condición Jurídica: Se puede entender “...como una relación intersubjetiva entre dos o más personas, regulada por el ordenamiento jurídico, y de la cual se derivan situaciones de poder o de deber para las personas relacionadas”. (Lopez, 2003) Se compone de derechos y obligaciones que se atribuyen a un individuo bajo determinadas condiciones, en un contexto de competencia legislativo y/o judicial de un sistema jurídico.



Delito: Etimológicamente se deriva del verbo latino delinquere, que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley. Es una acción antijurídica, típica, culpable y sancionada con una pena.

Población Indiciada: Personas que se encuentran en condición de privación de libertad preventiva. De acuerdo con el Artículo 239 del Código Procesal Penal el tribunal ordenará la prisión preventiva del imputado, siempre que; a) Existan elementos de convicción suficientes para sostener, razonablemente, que el imputado es, con probabilidad, autor de un hecho punible o participe en él. b) Exista una presunción razonable, de peligro de fuga, peligro de obstaculización; o continuará la actividad delictiva. c) El delito que se le atribuya esté reprimido con pena privativa de libertad. d) Exista peligro para la víctima, la persona denunciante o el testigo.

Sentencia: Se entiende como la decisión judicial definitiva en la que se impone a una persona, como pena por la comisión de un delito, la privación de libertad o restricción de la misma, en un régimen de libertad vigilada, condena de ejecución condicional u otras formas de supervisión sin detención. (SCIJ S. C., 1996).

Persona o población sentenciada: Se entiende como las personas que en el territorio de uno de los Estados Partes, vaya a cumplir o esté cumpliendo una sentencia. (SCIJ S. C., 1996).

Apremio Corporal: Consiste en una medida privativa de libertad de carácter compulsorio tendiente a que el apremiado satisfaga una obligación que ha dejado de cumplir. De modo que la razón de su arresto tiene una naturaleza diferente a quienes también se encuentran privados de libertad por infracción de carácter penal...”. (SCIJ S. C., 1988). De acuerdo con la Ley de Pensiones Alimenticias en el artículo 24 indica, “...al incumplirse el deber alimentario, podrá librarse orden de apremio corporal contra el deudor moroso...”

Suspensión al proceso a prueba: “...Es una salida alterna al juicio...procede en aquellos casos en que el delito cometido por la persona tenga una pena máxima de 3 años de prisión o menos”. (Observatorio Judicial). En el artículo 25 del Código Procesal Penal indica que la solicitud de este beneficio “...deberá contener un plan de reparación del daño causado por el delito, a satisfacción de la víctima de domicilio conocido, y un detalle de las condiciones que el imputado está dispuesto a cumplir... El plan podrá consistir en la conciliación con la víctima, la reparación natural del daño causado o una reparación simbólica, inmediata o por cumplir a plazos.”



Libertad Condicional: Todo condenado a pena de prisión podrá solicitar al Juez competente, y éste facultativamente conceder la libertad condicional, cuando haya cumplido la mitad de la pena impuesta en sentencia ejecutoriada; en este caso el Juez pedirá al Instituto de Criminología, para su mejor información y resolución, el diagnóstico y pronóstico criminológicos del penado y un informe en que conste, si el solicitante ha cumplido o no el tratamiento básico prescrito...” (Artículo 64, Código Penal).

Incidente de enfermedad: Si durante la ejecución de la pena privativa de libertad, el condenado sufre alguna enfermedad que no pueda ser atendida en la cárcel, el tribunal de ejecución de la pena dispondrá, previo los informes médicos necesarios, la internación del enfermo en un establecimiento adecuado y ordenará las medidas necesarias para evitar la fuga. (Artículo 485, Código Procesal Penal).

Medidas de seguridad: Este procedimiento se seguirá cuando haya elementos probatorios de los cuales pueda deducirse razonablemente que corresponde aplicar una medida de seguridad, en virtud de la inimputabilidad del acusado. (Artículo 388, Código Procesal Penal).

Servicio de Utilidad Pública: Consiste en el servicio gratuito que ha de prestar la persona condenada a favor de instituciones estatales o de bien público. El servicio se prestará en los lugares y horarios que determine el juez, quien procurará, al establecer el horario de servicio, no interrumpir la jornada laboral habitual de la persona condenada, si posee trabajo. (Artículo 56 bis, Código Penal).

Modificación del Artículo 77 bis: Cuando una mujer sea autora o participe en la introducción en establecimientos penitenciarios de sustancias tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas y cumpla una o varias de las siguientes condiciones: a) Se encuentre en condición de pobreza. b) Sea jefa de hogar en condición de vulnerabilidad. c) Tenga bajo su cargo personas menores de edad, adultas mayores o personas con cualquier tipo de discapacidad que amerite la dependencia de la persona que la tiene a su cargo. d) Sea una persona adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad. En caso de que se determine alguna de las condiciones anteriores, el juez competente o el juez de ejecución de la pena podrá disponer el cumplimiento de la pena impuesta, en modalidad de detención domiciliaria, libertad asistida, centros de confianza, libertad restringida con dispositivos electrónicos no estigmatizantes o cualquier tipo de medida alternativa a la prisión. (Ley No.8204).



Tasa de crecimiento mensual: Se entiende como el crecimiento relativo entre meses consecutivos de la población reclusa en el Nivel de Atención Institucional. Para su cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa} = [(\text{Pob Mes en Curso} - \text{Pob mes anterior}) / \text{Pob mes anterior}] * 100$$

Tasa de crecimiento anual: Refiere al crecimiento relativo al mes de referencia respecto al mismo mes del año anterior de la población reclusa en el Nivel Institucional. El mismo se calcula de la siguiente forma: $\text{Tasa} = [(\text{Pob Mes ref año actual} - \text{Pob mes ref año anterior}) / \text{Pob mes ref año anterior}] * 100$

Hacinamiento: Parte de un criterio de relación de espacio respecto la cantidad idónea de personas que puede ocuparlo, por consiguiente, el criterio de su existencia parte del rebasamiento de población sobre la capacidad real o de diseño constructivo-arquitectónico de ocupación en donde, para un fin determinado, potencialmente se podrían albergar las personas.

Con respecto al nivel admitido por el Comité Europeo para los Problemas Criminales "Reporte Final de Actividad" (13 de julio de 1999, página 50) y que ha sido avalado en repetidas ocasiones por la jurisprudencia de la Sala Constitucional, el nivel de sobrepoblación no debe superar el 20%. Para nuestros efectos, se dice entonces que cuando hay una sobrepoblación superior al 20% existe hacinamiento. El Consejo de Europa elaboró en el año 1999 un informe especial acerca de la sobrepoblación penitenciaria y definió como casos de sobrepoblación crítica (hacinamiento crítico) los de unidades o sistemas penitenciarios con una densidad igual o mayor que el 120.

$$\text{Hacinamiento por centro} = \frac{(\text{Población en el centro} - \text{Capacidad Real en el centro})}{\text{Capacidad Real en el centro}} * 100$$

Capacidad real: Es un modelo propuesto de infraestructura penitenciaria que cubre las necesidades básicas para el alojamiento y seguridad de las personas privadas de libertad y personal de los centros penales, sustentado en la Legislación Nacional, Normativa y Recomendaciones Mínimas Internacionales como las Reglas de Mandela, Comisión Iberoamericana de Ministros de Justicia (COMJIB); Comité Internacional de Cruz Roja (ICRC), Documento de agua, saneamiento, higiene y hábitat en las cárceles, orientaciones técnicas para la planificación de establecimientos penitenciarios y parámetros de diseño en



vigencia. (Oficio ARQ-0621-2019 del 19 de junio del 2019 facilitado por el Departamento de Arquitectura).

Porcentaje de hacinamiento: es la razón matemática que existe entre la cantidad real de personas privadas de libertad y la capacidad oficial con que cuenta el centro.

Reincidencia delictiva: Es reincidente quien comete un nuevo delito, después de haber sido condenado por sentencia firme de un tribunal del país o del extranjero, si el hecho es sancionado en la República y siempre que no se trate de delitos políticos, amnistiados o cometidos durante la minoría penal. Tampoco se tomará en cuenta el delito cometido en el extranjero si por su naturaleza no procediere extradición." (Artículo 39 Código Penal, p.31). La definición del meta dato es la población distribuida según montos de sentencia en años en grupos para los distintos niveles de atención y el cálculo de la reincidencia absoluta y relativa. Fórmula de cálculo: "*Pct de Reincidencia = [(Sentenciados "No Primarios") / (Total Sentenciados)] x100*".

Desinstitucionalización: se entiende por el traslado o ubicación de personas reclusas del Nivel de Atención Institucional al Nivel de Atención Semi- Institucional. Debe encontrarse sentenciada a la orden del Instituto Nacional de Criminología, no requerir de contención física, contar con habilidades personales y sociales para vivir en el contexto social, contar con apoyo familiar o comunitario o con recursos personales que le permitan un estilo de vida independiente. La atención está direccionada al cumplimiento del plan de atención de la población, mediante el abordaje y acompañamiento disciplinario e interdisciplinario, así como a promover su participación en la comunidad, fomentar el desarrollo personal, social y la ubicación de la persona privada de libertad en su medio familiar y laboral. (Artículo 173, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario).

Valoración profesional: La valoración es el proceso permanente y sistemático de observación, atención y análisis del abordaje brindado por los profesionales del centro o unidad, de conformidad con el plan de atención asignado. (Artículo 176, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario).

Valoración Ordinaria: El equipo interviniente presentará periódicamente al Consejo Interdisciplinario un informe sobre la atención brindada a la persona privada de libertad y su respuesta al plan de atención, a efecto de realizar las modificaciones que sean necesarias. Estas valoraciones se registrarán de acuerdo con plazos contados a partir de la pena líquida. (Artículo 180, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario).



Valoración Extraordinaria: El Instituto Nacional de Criminología podrá solicitar a los centros, unidades u oficinas del sistema penitenciario nacional, informes o valoraciones profesionales fuera de los plazos ordinarios establecidos cuando ello sea necesario para analizar cambios en el nivel de atención u otros efectos, ya sea por necesidades institucionales debidamente fundamentadas, o situaciones sobrevenidas en la ejecución de la pena, lo anterior en virtud de los principios pro homine y de humanidad en el cumplimiento de la pena. (Artículo 182, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario).

Valoración por Circular 2-2020: Se crea la circular en fecha de 11 de marzo del 2020 por parte del Instituto Nacional de Criminología, en la cual se acuerdan las acciones que se deban tomar en relación con las valoraciones y ejecución de acuerdos para cambios de Nivel de las personas privadas de libertad durante la alerta Nacional por COVID-19.

Valoración por Circular 4-2020: Se crea la circular en fecha de 21 de abril del 2020 por parte del Instituto Nacional de Criminología, en la cual se analizan las medidas correctivas en cuanto a la situación que acontece en razón de la llegada del coronavirus (COVID-19), respecto a las valoraciones extraordinarias para cambios de nivel de las personas privadas de libertad por factores de riesgo de COVID-19.

Valoración Preliminar: Tratándose de personas primarias, con sentencias de prisión que no superen los ocho años y que aún no ingresan a prisión, a solicitud de parte, la Unidad de Valoración Preliminar o los Consejos Interdisciplinarios de los centros a los que se les encargue estos casos, podrán recomendar al Instituto Nacional de Criminología la ubicación en los Centros de Atención Seminstitutional o en el Nivel de Atención en Comunidad. El personal que conforme esta Unidad deberá pertenecer a las disciplinas que integran el Instituto Nacional de Criminología. (Artículo 177, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario).

De previo: se entiende como el resultado de la valoración del caso por parte del INC en donde se solicita una prueba, a falta de uno o más informes de las diferentes áreas técnicas profesionales, o bien para la ampliación de mayor información que le permita al órgano colegiado emitir un criterio objetivo en el análisis del caso. Posteriormente dichos casos son analizados nuevamente por dicho órgano, para brindar un resultado como aprobado o denegado.



Reubicación por quebrantamiento de la modalidad de atención, incumplimiento del plan de atención o nueva causa judicial: la persona privada de libertad ubicada en un Centro de Atención Semi-Institucional se le podrá trasladar inmediatamente a un Centro de Atención Institucional como medida cautelar adoptada por la dirección del centro de adscripción, cuando quebrante la modalidad de custodia o incumpla el plan de atención de manera injustificada. La reubicación de nivel se ordenará solo en aquellos casos en los que, luego de un examen de las circunstancias, resulte proporcional y razonable... Se procederá cuando se tenga conocimiento de la apertura de una nueva causa judicial contra la persona beneficiada, o cuando se detecte la existencia de una nueva causa que en su momento no hubiese sido reportada en la información que sirvió de insumo para que el Instituto Nacional de Criminología concediera el beneficio. (Artículo 174, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario).

Datos Sociodemográficos: Se refiere a los datos que se generan para conocer o bien perfilar la población privada de libertad, estos se podrían entender como aquellos que refieren a un grupo de características sociales y demográficas, tales como edad, sexo, nacionalidad, escolaridad, lugar de procedencia, clase de delito, entre otros.

Nivel de instrucción: Según INEC (2020) es el grado más elevado de estudios realizados o en curso de una persona, sin tener en cuenta si se han terminado o están provisional o definitivamente incompletos. Se distinguen las siguientes categorías:

Ningún grado: incluye las personas que al momento de la entrevista no habían aprobado ningún grado de enseñanza regular o abierta, las que el último año aprobado fue el maternal, prekinder, kinder o preparatoria y las que sólo habían recibido enseñanza especial.

Primaria incompleta: personas con uno o más años de primaria aprobados pero que no han aprobado el sexto grado.

Primaria completa: personas que aprobaron los seis años de educación primaria pero que no han aprobado ningún grado de la educación secundaria.

Secundaria académica incompleta: personas con uno o más años de secundaria académica aprobados pero que no han aprobado el quinto grado de este nivel.



Secundaria académica completa: personas que aprobaron los cinco años de educación secundaria académica pero que no han aprobado ningún grado en educación universitaria.

Técnico Vocacional: personas que aprobaron los seis años de educación secundaria técnica pero que no han aprobado ningún grado en educación universitaria.

Parauniversitaria: persona que tiene aprobado al menos los cursos correspondientes a un año en el plan de estudios de alguna carrera brindada por una institución parauniversitaria.

Universitaria: persona que tiene aprobado al menos los cursos correspondientes a un año en el plan de estudios de alguna carrera brindada por una institución universitaria.

LPVcM: Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer.

Unidad de Repatriaciones: La Unidad de Repatriaciones fue avalada por el Ministerio de Planificación y apoyada por el Despacho Ministerial con la finalidad de que abordará la atención de población extranjera privada en el sistema penitenciario nacional, lo mismo para que la atención de las necesidades de la población costarricense detenida en el extranjero y que deseaban venir cumplir su condena a nuestro país. Además, brindar cooperación jurídica internacional y asistencia consular a las representaciones diplomáticas extranjeras y nacionales y otras entidades del Estado con un fin ulterior que es cumplir con acciones que cumplen con la Política Nacional de Integración, específicamente con el punto 6.2.4 Eje de Adaptación Social e Integración; además, contribuyen con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Justicia y en el cual en el apartado de la matriz correspondiente al Ministerio de Justicia y Paz donde se incluye como objetivo “...Generar oportunidades de acceso a derechos humanos de las personas privadas de libertad, para su inclusión al medio social...”

Por lo que, se desarrollan los siguientes ejes sustantivos:

Traslado de extranjeros y repatriación costarricenses condenadas en un país diverso a propio. El proyecto consiste en el traslado de personas con sentencias privativas de libertad de extranjeros detenidos en Costa Rica hacia su país de origen, así como la repatriación de costarricenses condenados en el extranjero para su retorno a Costa Rica. Dar cumplimiento a los convenios internacionales ratificados por el país en materia de transferencia de personas sentenciadas Todo en consonancia con el respeto a los



derechos humanos, fortaleciendo los vínculos afectivos para facilitar su futura incorporación en el sistema productivo y no reincidencia en actividades ilícitas.

Sistema de video llamadas internacionales, que permiten fortalecer los canales de comunicación y divulgación de información referida a la labor, procedimientos, requisitos entre otros, de la Autoridad Central para el Traslado de Personas Condenadas, lo mismo que facilitar la comunicación de extranjeros detenidos en el sistema penitenciario nacional con sus familiares fuera de Costa Rica.

Gestionar ante la Dirección de Migración y Extranjería la documentación y la autorización de permanencia provisional de la población extranjera sentenciada indocumentada que está en un nivel diverso al institucional o que por orden judicial debemos darle seguimiento como lo son las libertades condicionales o bien los que están sujetos (as) a mecanismos de control electrónicos. Todo lo anterior, previo cumplimiento de requisitos establecidos por migración para poder proceder con las solicitudes tales como aporte de situación legal, constancia de ciudadanía entre otros.



MINISTERIO DE JUSTICIA & PAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA





Población Penitenciaria según Niveles de Atención.

Cuadro 1.

Población Penitenciaria por programas y sexo según condición jurídica. Año 2020.

Condición Jurídica	Total			Institucional			Semi Institucional			Comunidad			Penal Juvenil			Unidad de Monitoreo Electrónico		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Sentenciados	18 127	17 062	1 065	12 150	11 806	344	3 029	2 578	451	1 698	1 565	133	164	157	7	1 086	956	130
Indiciados	3 884	3 581	303	3 137	2 922	215	0	0	0	0	0	0	35	33	2	712	626	86
Pensión alimentaria	208	205	3	208	205	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión del procedimiento a prueba	12 467	10 934	1 533	0	0	0	0	0	0	12 467	10 934	1 533	0	0	0	0	0	0
Sanciones alternativas	555	514	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	555	514	41	0	0	0
Total General	35 241	32 296	2 945	15 495	14 933	562	3 029	2 578	451	14 165	12 499	1 666	754	704	50	1 798	1 582	216

Nota: Datos recopilados por los reportes de población de Radio Seguridad y Dirección del Programa Comunidad al 31/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 2.

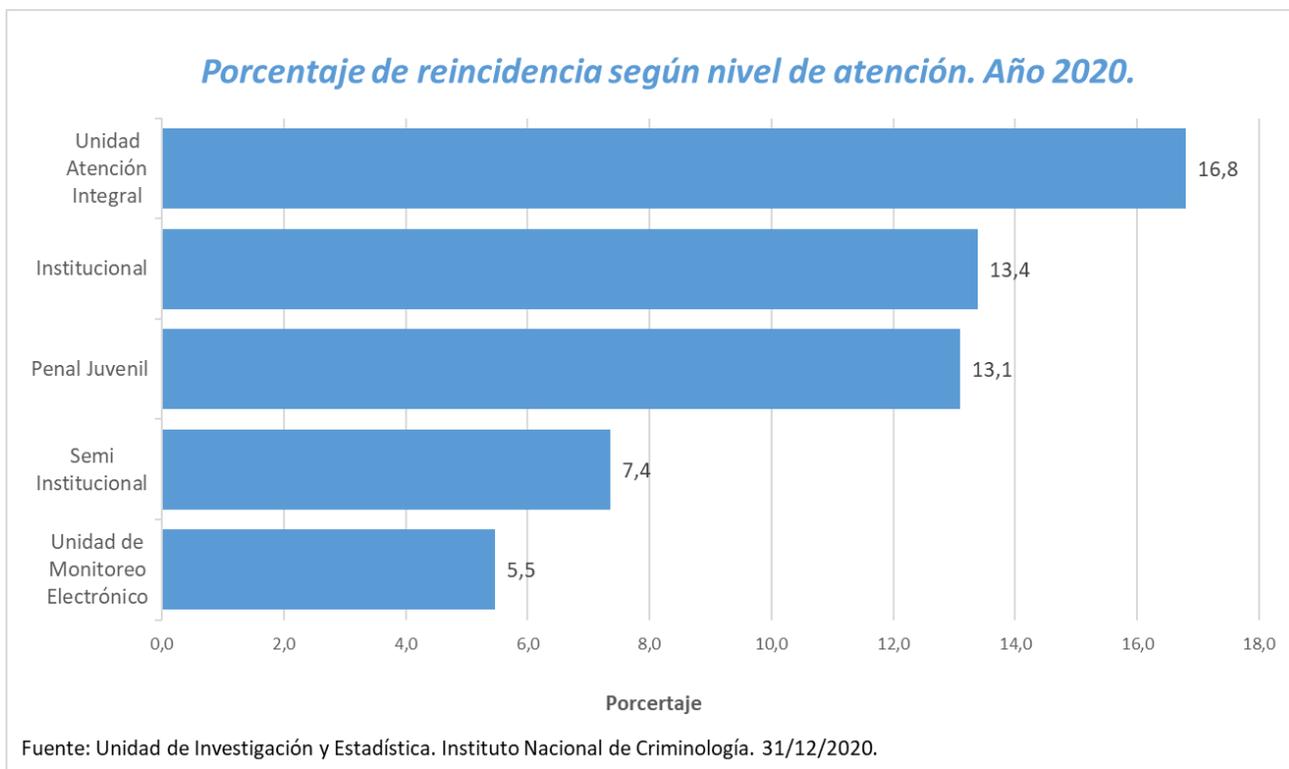
Distribución absoluta de la población penal por nivel de atención según años de sentencia.
Año 2020.

Años de sentencia	Total	Institucional	Unidad Atención Integral	Penal Juvenil	Semi Institucional	Unidad de Monitoreo Electrónico
Sentenciados	16 893	10 617	1 717	163	3 216	1 180
Primario	14 632	8 833	1 492	151	3 040	1 116
Menos de 1 año	187	168	0	5	8	6
1 a 4	2 320	1 546	118	41	220	395
5 a 9	6 104	3 249	515	50	1 649	641
10 a 14	2 268	1 417	290	28	518	15
15 a 19	1 050	642	188	13	191	16
20 a 24	781	498	177	0	97	9
25 o 29	394	284	75	0	33	2
30 a 34	389	286	57	0	44	2
35 a 39	272	217	35	0	19	1
40 a 44	77	70	4	0	2	1
45 a 50	262	237	8	0	13	4
No Indica	528	219	25	14	246	24
Reincidente	2 261	1 784	225	12	176	64
Menos de 1 año	54	48	1	1	4	0
1 a 4	488	399	36	5	23	25
5 a 9	785	583	81	3	81	37
10 a 14	373	289	45	3	35	1
15 a 19	195	150	28	0	16	1
20 a 24	140	116	17	0	7	0
25 o 29	79	62	10	0	7	0
30 a 34	44	40	3	0	1	0
35 a 39	42	39	3	0	0	0
40 a 44	13	13	0	0	0	0
45 a 50	48	45	1	0	2	0
No Indica	0	0	0	0	0	0
Indiciados	5 026	4 165	19	61	0	781
Total	21 919	14 782	1 736	224	3 216	1 961

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Gráfico 1.





Cuadro 3.

Tasas de crecimiento de población institucional mensual. Diciembre 2019 a Diciembre 2020.

Mes	Total	Crecimiento Absoluto	Crecimiento Relativo
Diciembre 2019.	16 402		
Enero 2020.	16 448	46	0,3%
Febrero 2020.	16 565	117	0,7%
Marzo 2020.	16 403	-162	-1,0%
Abril 2020.	16 084	-319	-1,9%
Mayo 2020.	15 919	-165	-1,0%
Junio 2020.	15 963	44	0,3%
Julio 2020.	15 901	-62	-0,4%
Agosto 2020.	15 662	-239	-1,5%
Septiembre 2020.	15 598	-64	-0,4%
Octubre 2020.	15 478	-120	-0,8%
Noviembre 2020.	15 441	-37	-0,2%
Diciembre 2020.	15 495	54	0,3%

Nota: Datos de población recopilados por Radio Seguridad al 31/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.

Cuadro 4.

Tasas de crecimiento de población institucional anual. Diciembre 2018 a Diciembre 2020.

Mes	Total	Crecimiento Absoluto	Crecimiento Relativo
Diciembre 2018.	15 457		
Diciembre 2019.	16 402	945	6,1%
Diciembre 2020.	15 495	-907	-5,5%

Nota: Datos de población recopilados por Radio Seguridad al 31/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 5.

Población privada de libertad de los diferentes Niveles de Atención que participan en actividades ocupacionales autogestionarias y remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Diciembre 2020.

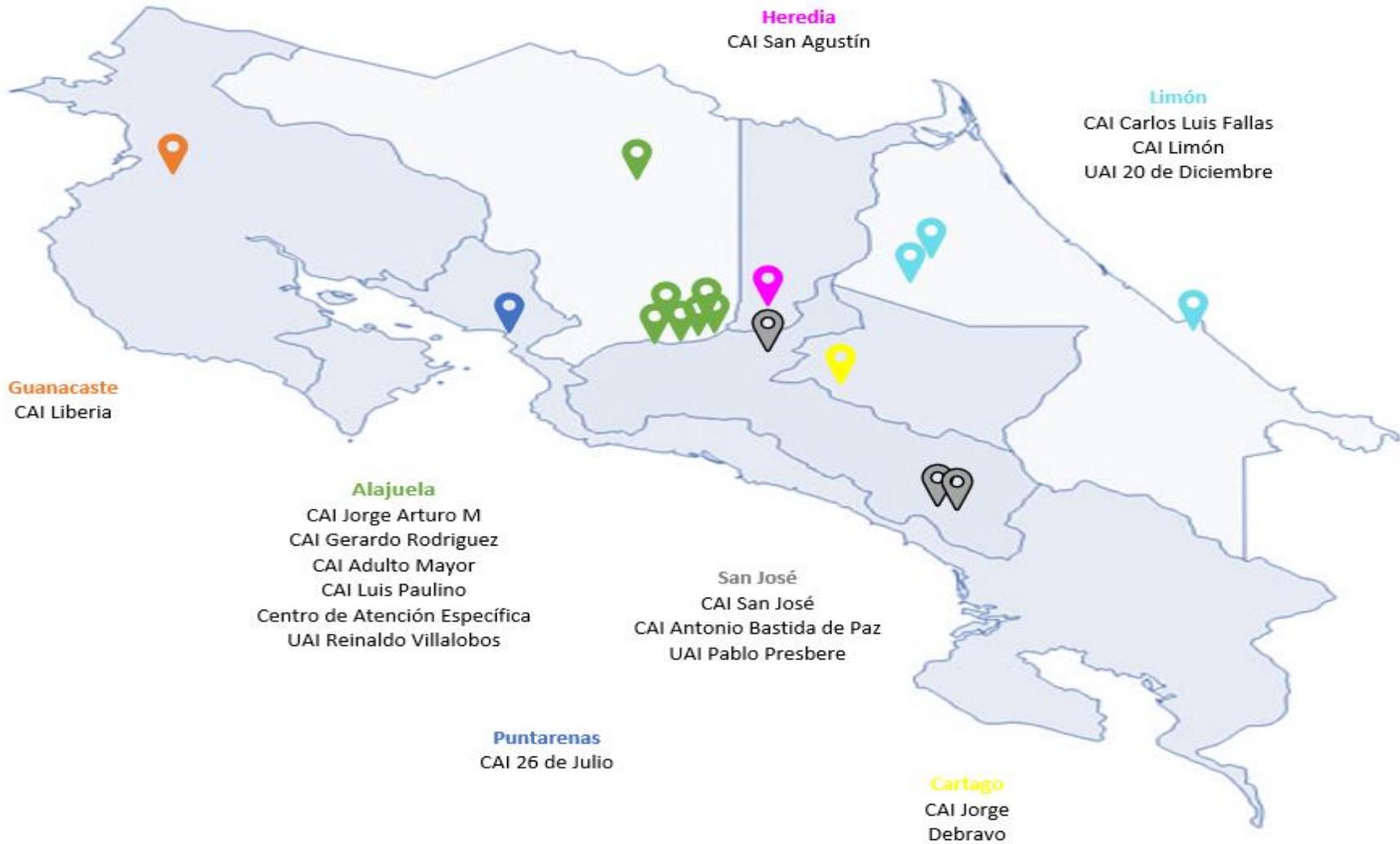
Nivel de Atención y Centro o Unidad de Procedencia	Total	Actividades Autogestionarias	Actividades Remuneradas
Nivel de Atención Institucional	5092	2 753	2 339
CAI Jorge Arturo Montero Castro	938	171	767
CAI Antonio Bastida de Paz (antes CAI Pérez Zeledón)	754	656	98
CAI 26 de Julio (antes CAI Puntarenas)	545	465	80
CAI Luis Paulino Mora (antes CAI San Rafael)	405	209	196
CAI Liberia	387	232	155
CAI Nelson Mandela (antes CAI San Carlos)	368	303	65
UAI 20 de Diciembre (UAI Pococí)	346	260	86
CAI Limón	235	141	94
CAI Carlos Luis Fallas (antes CAI Pococí)	226	88	138
CAI Jorge Debravo (antes CAI Cartago)	221	90	131
UAI Reynaldo Villalobos (UAI Reforma)	203	68	135
CAI Dr. Gerardo Rodríguez Echeverría	163	37	126
CAI San José	154	0	154
UAI Pabru Presberi (Pérez Zeledón)	69	16	53
CAI Adulto Mayor	49	0	49
CAI Heredia (Modulo Institucional San Agustín)	29	17	12
Centro Nacional de Atención Específica	0	0	0
Nivel de Atención La Mujer	348	130	218
CAI Vilma Curling Rivera (antes Buen Pastor)	259	99	160
CASI Mujer	75	21	51
CAI Liberia Módulo Mujeres	14	10	7
Nivel de Atención Penal Juvenil	71	10	61
Centro de Formación Juvenil Zurquí	39	0	39
Centro de Atención Especializada Ofelia Vicenzi	32	10	22
Nivel de Atención Semi-Institucional	2628	677	1 951
CASI San José	727	104	623
CASI San Agustín	323	53	270
CASI Limón	272	31	241
CASI Pérez Zeledón	258	34	224
CASI Cartago	233	0	233
CASI Puntarenas	224	134	90
CASI San Ramón	215	99	116
CASI Nicoya	179	114	65
CASI Liberia	131	108	23
CASI San Luis	66	0	66
Total General	8 139	3 570	4 569

Nota: A la fecha de la elaboración de este cuadro, no se contaba con la información incorporada en el SIGI del Centro Nacional de Atención Específica.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología; 31/12/2020.



Nivel de Atención Institucional





Cuadro 6.

Población en el Nivel de Atención Institucional por mes según centro o unidad de atención. Año 2020.

Centro o Unidad de Atención	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CAI Jorge Arturo Montero Castro	4 728	4 724	4 698	4 604	4 566	4 623	4 487	4 374	4 263	4 173	4 157	4 185
CAI Dr. Gerardo Rodríguez Echeverría	956	1 122	1 224	1 292	1 397	1 513	1 584	1 502	1 287	1 291	1 162	1 264
CAI Carlos Luis Fallas	1 157	1 162	1 133	1 094	1 067	1 044	1 030	1 093	1 071	1 079	1 206	1 185
CAI Liberia	1 390	1 350	1 294	1 247	1 197	1 184	1 171	1 142	1 146	1 182	1 157	1 149
CAI 26 de Julio	1 005	1 006	991	977	977	986	1 002	1 004	976	992	1 039	1 061
CAI Luis Paulino Mora Mora	840	851	827	803	784	763	785	758	996	972	968	970
CAI Antonio Bastida de Paz	1 001	1 004	991	970	956	933	934	911	953	960	950	950
UAI 20 de Diciembre	742	720	711	691	674	662	658	667	726	754	758	747
CAI Nelson Mandela	723	721	719	714	720	715	720	704	675	666	687	716
UAI Reynaldo Villalobos	782	781	765	762	748	733	728	721	717	704	698	694
CAI San José	656	640	616	600	571	562	596	598	668	630	603	581
CAI Limón	726	752	740	704	678	661	642	629	616	610	597	564
CAI Vilma Curling Rivera	652	660	619	596	595	603	587	594	576	567	559	548
CAI Jorge Debravo	540	531	509	483	464	454	446	434	418	403	394	387
UAI Pabru Presberri	293	290	285	285	279	279	278	294	297	286	283	277
CAI Adulto Mayor	139	137	165	146	134	137	143	130	108	113	111	112
Centro Nacional de Atención Específica	78	76	76	77	77	79	78	75	76	75	75	73
CAI Heredia (Módulo Inst. San Agustín)	40	38	40	39	35	32	32	32	29	21	37	32
Total	16 448	16 565	16 403	16 084	15 919	15 963	15 901	15 662	15 598	15 478	15 441	15 495

Nota: Datos recopilados de Radio Seguridad al 31/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 7.

Poblacion privada de libertad del Nivel de Atención Institucional por condición jurídica según centro o unidad de procedencia. Año 2020.

Centro o Unidad de Procedencia	Total	Condición jurídica		
		Indiciada	Sentenciada	Apremio Corporal
CAI Jorge Arturo Montero Castro (antes CAI Reforma)	4 185	23	3 957	205
CAI Dr. Gerardo Rodriguez Echeverría	1 264	994	270	0
CAI Carlos Luis Fallas (antes CAI Pococí)	1 185	297	888	0
CAI Liberia	1 149	255	894	0
CAI 26 de Julio (antes CAI Puntarenas)	1 061	265	796	0
CAI Luis Paulino Mora (antes CAI San Rafael)	970	2	968	0
CAI Antonio Bastida de Paz (antes CAI Pérez Zeledón)	950	270	680	0
UAI 20 de Diciembre (UAI Pococí)	747	0	747	0
CAI Nelson Mandela (antes CAI San Carlos)	716	204	512	0
UAI Reynaldo Villalobos (UAI Reforma)	694	0	694	0
CAI San José	581	412	169	0
CAI Limón	564	163	401	0
CAI Vilma Curling Rivera (antes Buen Pastor)	548	215	330	3
CAI Jorge Debravo (antes CAI Cartago)	387	0	387	0
UAI Pabru Presberi (Pérez Zeledón)	277	0	277	0
CAI Adulto Mayor	112	9	103	0
Centro Nacional de Atención Específica	73	28	45	0
CAI Heredia (Modulo Institucional San Agustín)	32	0	32	0
Total General	15 495	3 137	12 150	208

Nota: Datos recopilados de Radio Seguridad al 31/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 8.

Ingresos y egresos del Programa de Atención Institucional. Año 2020.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Promedio
Ingresos	860	967	816	512	619	683	565	440	772	648	654	743	8 279	690
Orden Judicial Preventiva	409	538	421	357	438	461	403	202	374	423	365	434	4 825	402
Apremio corporal	295	330	246	133	146	159	112	148	162	147	157	163	2 198	183
Orden Judicial Sentencia	65	45	113	10	12	35	35	61	106	61	102	130	775	65
Extra nivel	69	54	36	12	23	28	14	29	130	17	22	16	450	38
Flagrancia	22	0	0	0	0	0	1	0	0	0	8	0	31	3
Egresos	888	913	994	850	793	687	696	615	805	705	669	695	9 310	776
Cese de preventiva	318	358	291	282	280	296	254	183	192	210	179	193	3 036	253
Cese apremio corporal	265	313	303	197	156	153	176	173	176	139	134	211	2 396	200
Cumplimiento de condena	157	132	192	142	190	134	178	149	161	185	218	143	1 981	165
Extra nivel	126	85	168	156	133	75	55	76	222	132	103	124	1 455	121
Libertad condicional	22	25	40	73	33	29	33	29	43	37	33	23	420	35
Muerte	0	0	0	0	0	0	0	3	6	2	2	1	14	1
Cese de flagrancia	0	0	0	0	1	0	0	2	5	0	0	0	8	1
Diferencia (Ingresos-Egresos):	-28	54	-178	-338	-174	-4	-131	-175	-33	-57	-15	48	-1 031	-86

Notas:
Ingresos:
Extra nivel: Se refiere a las personas que estando en programas abiertos incumplen con el Plan de Atención Técnica, conocidas como reubicaciones.
Orden Judicial Sentencia: Personas que ingresan sentenciadas a los diferentes centros del Programa Institucional.
Orden Judicial Preventiva: Personas que ingresan a prisión en condición de indiciados.
Flagrancia: Son personas que ingresan a la la orden de los Tribunales de Flagrancia.

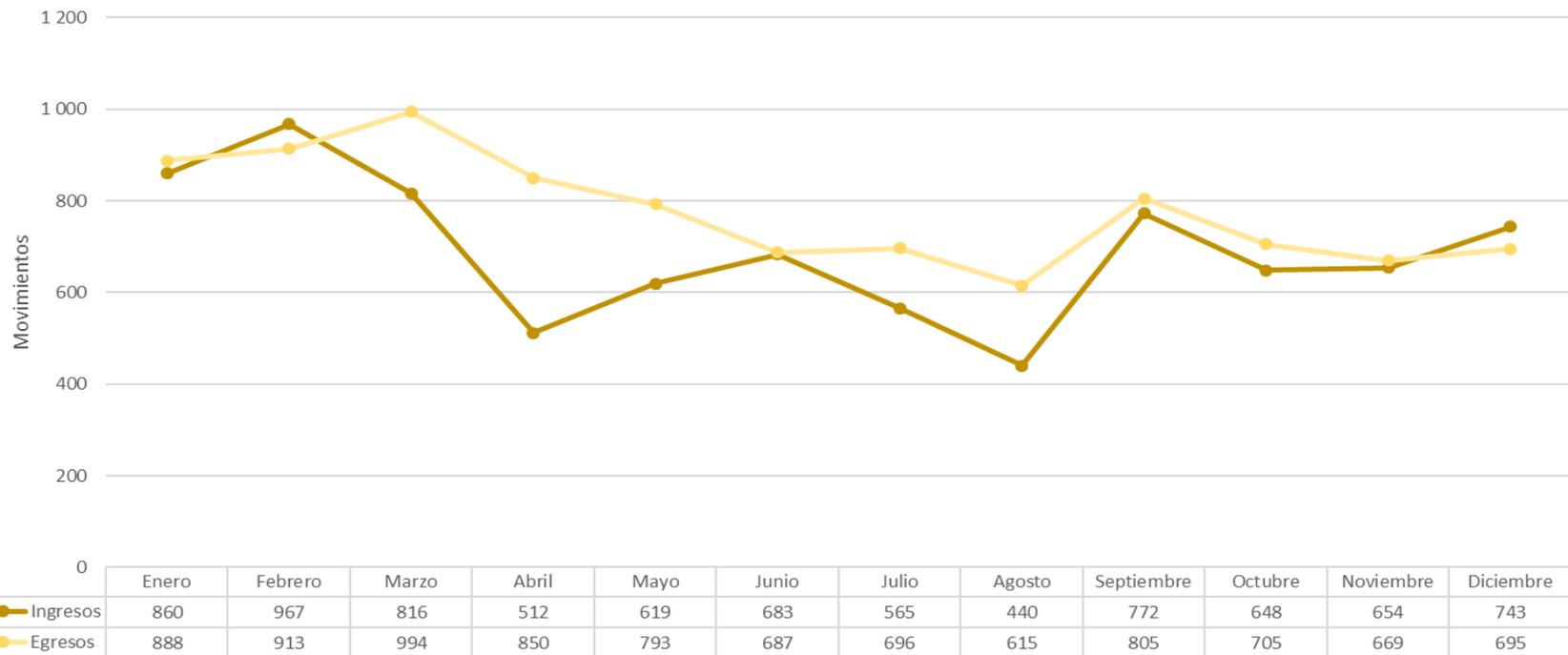
Egresos:
Extra nivel: Son las personas que egresan del Programa Institucional para ser ubicados en el Programa Semi institucional.
Cumplimiento de condena: Son las personas que cumplen su condena con descuento o prisión.
Cese de preventiva: Son personas que egresan por cambio de medida cautelar y por sobreseimiento.
Cese de flagrancia: Son personas que cumplen su condena con descuento o prisión.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Gráfico 2.

Ingresos y egresos del Nivel de Atención Institucional. Año 2020.



Nota: Datos recopilados por la Dirección de la Policía Penitenciaria.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 9.

Hacinamiento carcelario mensualizado según centro o unidad para el año 2020

Centro o Unidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mujeres												
CAI Vilma Curling Rivera	-6,8	-6,1	-11,2	-14,2	-14,4	-14,2	-15,9	-15,1	-17,8	-18,9	-20,8	-21,8
CAI Liberia (Mujeres)	30,4	30,4	26,1	4,3	-26,1	-26,1	-26,1	-26,1	-30,4	-39,1	-39,1	-39,1
Hombres												
CAI 26 de Julio (Puntarenas)	91,1	91,3	88,4	85,7	85,7	87,5	90,5	90,9	85,6	88,6	97,5	101,7
CAI Nelson Mandela (San Carlos)	79,9	79,4	78,9	77,6	79,1	89,2	90,5	86,2	78,6	76,2	81,7	89,4
CAI Gerardo Rodríguez Echeverría	20,4	41,3	54,2	62,7	75,9	90,6	99,5	89,2	62,1	62,6	46,3	59,2
CAI Jorge Arturo Montero Castro (La Reforma)	50,8	50,1	50,3	48,9	48,2	50,1	47,4	44,6	41,2	37,8	36,4	38,5
CAI Liberia (Calle Real)	75,5	70,3	63,2	57,8	52,3	41,6	40,0	36,5	37,1	41,7	38,7	37,7
CAI Antonio Bastida de Paz (Pérez Zeledón)	41,8	42,2	40,4	37,4	35,4	32,2	32,3	29,0	35,0	36,0	34,6	34,6
CAI Marcos Garvey (Limón)	67,7	73,7	70,9	62,6	56,6	52,7	48,3	45,3	42,3	40,9	37,9	30,3
CAI Carlos Luis Fallas (Pococi)	25,2	25,8	22,6	18,4	15,5	13,0	11,5	18,3	15,9	16,8	30,5	28,2
UAI 20 de Diciembre (UAI Pococi)	15,9	12,5	11,1	8,0	5,3	3,4	2,8	4,2	13,4	17,8	18,4	16,7
CAI Jorge Debravo (Cartago)	57,0	54,4	48,0	40,4	34,9	32,0	29,7	26,2	21,5	17,2	14,5	12,5
UAI Pabru Presberi (Pérez Zeledón)	14,5	13,3	11,3	11,3	9,0	9,0	8,6	14,8	16,0	11,7	10,5	8,2
CAI Luis Paulino Mora (San Rafael)	17,5	19,0	15,7	12,3	9,7	6,7	-19,2	-21,9	2,6	0,1	-0,3	-0,1
UAI Reynaldo Villalobos Zuñiga	11,1	10,9	8,7	8,2	6,3	4,1	3,4	2,4	1,8	0,0	-0,9	-1,4
CAI San José	11,2	8,5	4,4	1,7	-3,2	-4,7	1,0	1,4	13,2	6,8	2,2	-1,5
Centro Nacional de Atención Específica	-2,5	-5,0	-5,0	-3,8	-3,8	-1,3	-2,5	-6,3	-5,0	-6,3	-6,3	-8,8
CAI Heredia (Modulo Institucional San Agustín)	0,0	-5,0	0,0	-2,5	-12,5	-20,0	-20,0	-20,0	-27,5	-47,5	-7,5	-20,0
CAI Adulto Mayor	-17,8	-18,9	-2,4	-13,6	-20,7	-18,9	-15,4	-23,1	-36,1	-33,1	-34,3	-33,7
Penal Juvenil												
Ofelia Vicenzi Peñaranda	-40,5	-37,3	-37,7	-38,2	-38,2	-39,1	-37,3	-36,4	-35,5	-40,0	-41,4	-43,2
Centro Juvenil Zurquí	-84,0	-85,4	-80,3	-85,6	-86,4	-86,2	-86,2	-87,7	-87,7	-85,6	-84,3	-85,8
Total	30,7	31,6	30,8	28,5	27,3	27,3	24,7	23,0	22,7	21,7	21,2	21,8

Fuente. Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. Enero 2021



Cuadro 10.

Distribución porcentual de la población en el Nivel de Atención Institucional por sexo según clase de delito. Año 2020.

Clase de delito	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre
Contra la Propiedad	34,0	29,6	34,2
Contra la Ley de Psicotrópicos	20,5	37,3	19,9
Contra la Vida	16,4	19,7	16,3
Delitos Sexuales	15,5	5,7	15,8
Contra Ley Penalización de la Violencia contra las Mujeres	3,5	0,5	3,6
Contravenciones	1,3	1,2	1,3
Contra la Libertad	1,1	1,0	1,1
Contra la Seguridad Común	0,6	0,9	0,6
Contra la Autoridad Pública	0,3	0,3	0,3
Contra la Tranquilidad Pública	0,3	0,2	0,3
Contra la Administración Pública	0,2	0,2	0,2
Contra los Derechos Humanos	0,2	0,0	0,2
Contra la Fé Pública	0,1	0,3	0,1
Contra el Ámbito de la Intimidad	0,1	0,0	0,1
Unificación de Causa	0,1	0,0	0,1
Contra la Ley de Armas	0,1	0,0	0,1
Otros	0,2	0,3	0,2
No Indica	5,5	2,6	5,6
Total	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 11.

Distribución porcentual de la población en el Nivel de Atención Institucional por sexo según grupo de edad. Año 2020.

Grupos de edad	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre
18 a 20	2,1	1,9	2,1
21 a 24	11,3	12,7	11,2
25 a 29	20,5	19,9	20,6
30 a 34	19,6	22,3	19,5
35 a 39	15,9	15,0	16,0
40 a 44	10,4	12,0	10,4
45 a 49	7,2	8,0	7,2
50 a 54	4,8	3,8	4,9
55 a 59	3,7	3,0	3,7
60 a 64	2,4	0,7	2,5
65 a 69	1,2	0,5	1,2
70 a 74	0,4	0,2	0,4
75 a 79	0,2	0,0	0,2
80 a 84	0,0	0,0	0,0
85 o más	0,0	0,0	0,0
No Indica	0,0	0,0	0,0
Total	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología.
31/12/2020.



Cuadro 12.

Distribución porcentual de la población en el nivel de Atención Institucional por sexo según Nivel de instrucción. Año 2020.

Nivel de instrucción	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre
Ningún grado	4,0	4,2	4,0
Primaria Incompleta	21,5	22,1	21,5
Primaria Completa	31,9	31,0	31,9
Secundaria Incompleta	28,1	30,7	28,0
Secundaria Completa	5,9	6,3	5,9
Técnico Vocacional	0,1	0,0	0,1
Para Universitaria	0,1	0,3	0,1
Universidad Incompleta	1,4	1,7	1,4
Universidad Completa	1,3	1,4	1,3
No Indica	5,8	2,3	5,9
Total	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología.
31/12/2020.

El cuadro anterior refiere a la condición educativa de las personas privadas de libertad al momento de su ingreso a prisión. Tomando en cuenta que este dato podría cambiar debido a que las personas privadas de libertad durante su estancia dentro de un centro penal pueden continuar con sus estudios.



Cuadro 13.

**Población privada de libertad incorporada en procesos educativos
dentro del Sistema Penitenciario Nacional, por Nivel académico.
Diciembre 2020.**

Centro o Unidad de Atención	Cantidad de Estudiantes
Alfabetización	475
Primaria	2433
Secundaria	3736
Universidad	310
Total General	6 954

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología;
Coordinación de Educación. 31/12/2020.



Cuadro 14.

Distribución porcentual de la población en el Nivel de Atención Institucional por sexo según nacionalidad. Año 2020.

Nacionalidad	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre
Costa Rica	85,0	82,8	85,1
Extranjeros	15,0	17,2	14,9
Nicaragua	72,3	80,8	71,9
Colombia	11,9	5,1	12,2
Panamá	2,9	2,0	2,9
El Salvador	1,7	2,0	1,7
Honduras	1,6	1,0	1,6
Ecuador	1,6	0,0	1,6
Guatemala	1,5	3,0	1,5
México	1,5	2,0	1,5
Jamaica	0,9	0,0	0,9
Cuba	0,6	0,0	0,6
Estados Unidos	0,5	0,0	0,5
RePública Dominicana	0,4	1,0	0,4
Italia	0,3	0,0	0,3
Venezuela	0,2	0,0	0,3
Peru	0,2	0,0	0,2
Canadá	0,2	0,0	0,2
Otros ¹	1,7	3,0	1,6
Total	100	100	100

1. Incluye los países con menos de 5 personas privadas de libertad.

* El valor para cada país representa el porcentaje con respecto al total de personas extranjeras.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología.
31/12/2020.



Cuadro 15.

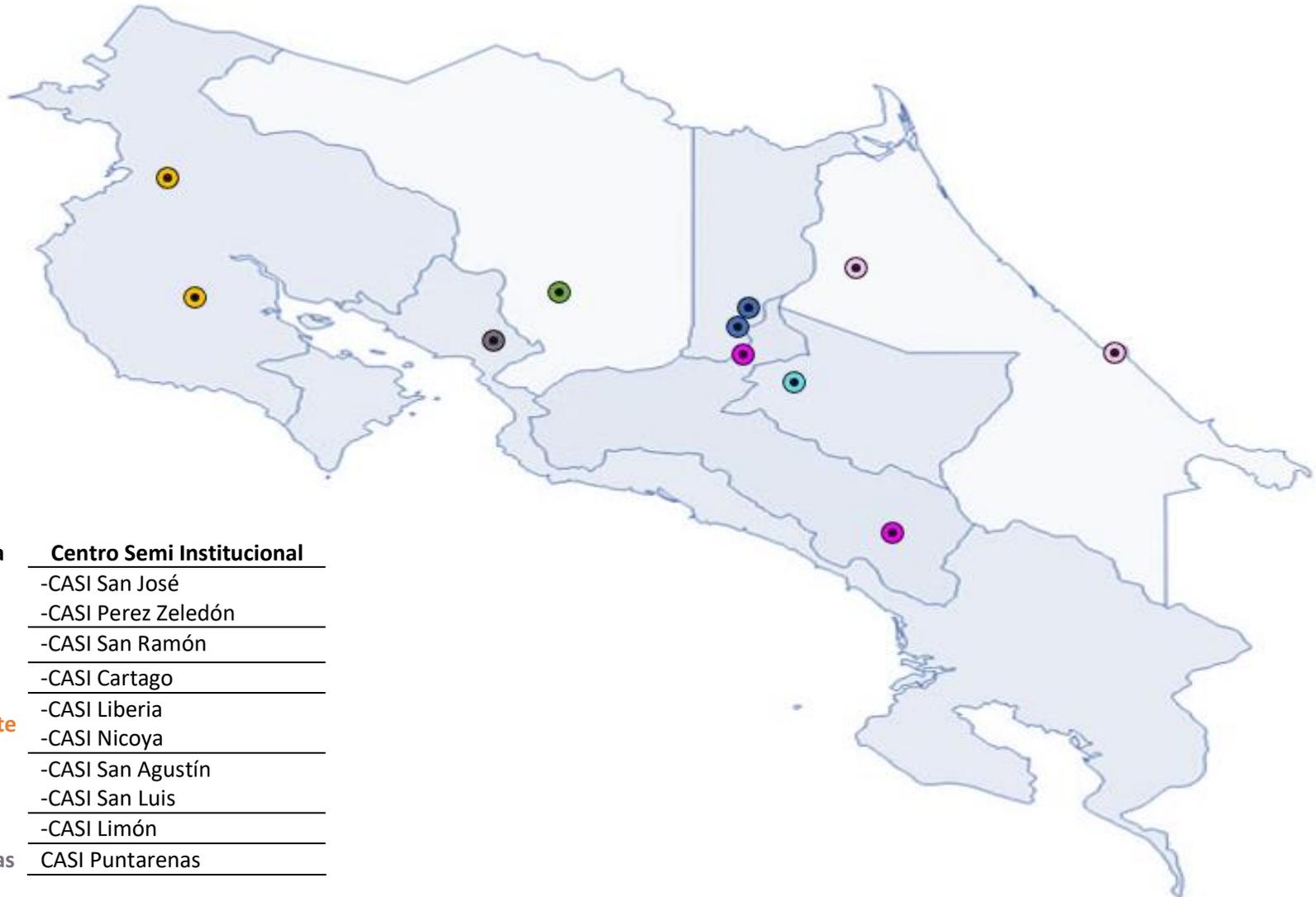
Distribución porcentual de la población en el Nivel de Atención Institucional por sexo según cantón de procedencia. Año 2020.

Cantón de procedencia	Total	Sexo		Cantón de procedencia	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre			Mujer	Hombre
San José	12,5	15,3	12,4	El Guarco	0,6	0,0	0,6
Alajuela	6,1	8,4	6,0	Esparza	0,6	0,3	0,6
Desamparados	5,5	5,4	5,5	Coto Brus	0,5	0,0	0,5
Limón	5,2	2,6	5,2	San Rafael	0,5	0,7	0,5
Puntarenas	4,8	4,7	4,8	Barva	0,5	0,2	0,5
Pococi	3,4	2,4	3,5	Oreamuno	0,5	0,2	0,5
San Carlos	2,9	3,7	2,9	Naranjo	0,4	0,2	0,4
Alajuelita	2,8	2,8	2,8	Vázquez de Coronado	0,4	0,9	0,4
Liberia	2,7	2,4	2,7	Parrita	0,4	0,7	0,4
Goicoechea	2,7	2,6	2,7	Santo Domingo	0,4	0,5	0,4
Pérez Zeledón	2,6	2,1	2,6	Poás	0,4	0,3	0,4
Heredia	2,4	4,2	2,4	Santa Bárbara	0,4	0,2	0,4
Cartago	2,3	2,6	2,3	Orotina	0,4	0,5	0,4
Matina	1,7	1,9	1,7	Montes De Oca	0,4	0,3	0,4
La Unión	1,7	2,1	1,7	Garabito	0,4	0,5	0,4
Tibás	1,7	3,1	1,6	San Pablo	0,4	0,3	0,4
Golfito	1,5	0,7	1,6	Bagaces	0,3	0,0	0,4
Siquirres	1,3	0,5	1,4	Puriscal	0,3	0,2	0,3
Guácimo	1,3	0,5	1,3	Atenas	0,3	0,3	0,3
Corredores	1,2	1,2	1,2	Palmares	0,3	0,3	0,3
Nicoya	1,2	0,7	1,2	Guatuso	0,2	0,2	0,2
San Ramón	1,2	0,5	1,2	Mora	0,2	0,5	0,2
Talamanca	1,1	0,7	1,2	Tilarán	0,2	0,0	0,2
Turrialba	1,1	1,2	1,1	Acosta	0,2	0,3	0,2
Santa Cruz	1,1	1,6	1,0	Abangares	0,2	0,3	0,2
Sarapiquí	1,0	1,0	1,0	Belén	0,2	0,2	0,2
Curridabat	1,0	1,2	1,0	Sarchí	0,2	0,3	0,2
Grecia	1,0	2,3	0,9	Montes De Oro	0,2	0,0	0,2
Aserrí	1,0	0,7	1,0	Flores	0,2	0,5	0,2
Quepos	0,9	1,0	0,9	San Isidro	0,1	0,5	0,1
Upala	0,9	1,2	0,8	Nandayure	0,1	0,0	0,1
Cañas	0,9	1,0	0,8	Alvarado	0,1	0,3	0,1
Paraiso	0,8	0,7	0,8	Jiménez	0,1	0,5	0,1
La Cruz	0,8	0,5	0,8	Dota	0,1	0,2	0,1
Carrillo	0,8	1,0	0,8	León Cortés	0,1	0,0	0,1
Moravia	0,8	1,0	0,8	Hojancha	0,1	0,0	0,1
Osa	0,8	0,5	0,8	Turrubares	0,1	0,0	0,1
Buenos Aires	0,7	0,3	0,7	Zarcerro	0,1	0,0	0,1
Santa Ana	0,7	0,5	0,7	San Mateo	0,0	0,0	0,1
Escazú	0,7	0,3	0,7	Tarrazú	0,0	0,0	0,0
Los Chiles	0,6	0,3	0,6	No indica	3,7	1,2	3,8

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Nivel de Atención Semi Institucional



Provincia	<u>Centro Semi Institucional</u>
San José	-CASI San José -CASI Perez Zeledón
Alajuela	-CASI San Ramón
Cartago	-CASI Cartago
Guanacaste	-CASI Liberia -CASI Nicoya
Heredia	-CASI San Agustín -CASI San Luis
Limón	-CASI Limón
Puntarenas	CASI Puntarenas



Cuadro 16.

Nivel de Atención Semi- Institucional por mes según centro, año 2020.

Centro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
CASI San José	861	863	849	852	839	800	772	760	762	750	735	727	798
CASI San Agustín	365	374	381	381	382	376	361	368	377	382	372	362	373
CASI Limón	362	365	347	343	339	329	318	315	316	318	304	307	330
CASI Cartago	255	261	265	274	273	262	257	250	244	246	243	240	256
CASI Pérez Zeledón	228	232	247	261	274	276	266	256	260	255	250	257	255
CASI Puntarenas	238	247	242	242	245	240	235	229	228	225	224	224	235
CASI San Ramón	178	174	187	189	182	180	176	212	219	225	221	215	197
CASI Nicoya	174	167	165	173	178	173	172	168	168	179	180	178	173
CASI La Mujer	156	151	168	169	173	175	175	176	174	178	182	184	172
CASI San Luis	155	123	141	159	169	165	161	156	166	178	183	187	162
CASI Liberia	166	154	151	155	158	157	153	149	144	149	144	148	152
CASI La Paz	34	32	36	34	37	34	31	0	0	0	0	0	20
Total	3 172	3 143	3 179	3 232	3 249	3 167	3 077	3 039	3 058	3 085	3 038	3 029	3 122

Nota Datos recopilados de Radio Seguridad al 31/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 17.

Distribución porcentual de la población en el Nivel de Atención Semi- Institucional por sexo según clase de delito. Año 2020.

Clase de delito	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre
Contra la Ley de Psicotrópicos	45,8	66,2	41,9
Contra la Propiedad	23,2	16,0	24,6
Delitos Sexuales	10,0	2,0	11,6
Contra la Vida	10,0	6,8	10,6
Contra la Seguridad Común	1,1	2,5	0,8
Contra la Libertad	0,7	0,8	0,6
Contra la Fé Pública	0,5	0,8	0,5
Contra Ley Penalización de la Violencia contra las Mujeres	0,5	0,2	0,6
Contra los Derechos Humanos	0,5	0,6	0,4
Contra los Deberes de la Función Pública	0,5	0,2	0,5
Contravenciones	0,3	0,0	0,3
Contra la Tranquilidad Pública	0,3	0,8	0,2
Contra la Autoridad Pública	0,2	0,0	0,3
Contra la Administración Pública	0,2	0,2	0,2
Contra la Ley de Migración	0,2	0,4	0,1
Otros	0,3	0,0	0,3
No Indica	5,8	2,5	6,4
Total	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 18.

Distribución porcentual de la población en el Nivel de Atención Semi- Institucional por sexo según grupo de edad. Año 2020.

Grupos de edad	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre
18 a 20	0,2	0,0	0,3
21 a 24	4,7	2,9	5,1
25 a 29	15,1	11,5	15,8
30 a 34	18,6	15,4	19,2
35 a 39	16,4	16,8	16,3
40 a 44	12,9	13,5	12,8
45 a 49	8,8	11,1	8,4
50 a 54	7,3	10,5	6,7
55 a 59	4,9	9,2	4,1
60 a 64	4,1	5,1	3,9
65 a 69	2,8	2,7	2,8
70 a 74	2,4	1,0	2,6
75 a 79	0,9	0,2	1,0
80 a 84	0,7	0,0	0,8
85 o más	0,2	0,0	0,3
Total	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 19.

Distribución porcentual de la población en el Nivel de Atención Semi- Institucional por sexo según nacionalidad. Año 2020.

Nacionalidad	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre
Costa Rica	90,4	86,9	91,0
Extranjeros	9,6	13,1	9,0
Nicaragua	68,1	70,1	67,5
Colombia	14,8	3,0	18,1
Mexico	2,3	4,5	1,6
Estados Unidos	2,3	3,0	2,1
Panama	1,9	7,5	0,4
El Salvador	1,9	1,5	2,1
RePública Dominicana	1,9	3,0	1,6
Otro ¹	6,8	7,5	6,6
Total	100	100	100

1. Incluye los países con menos de 5 personas privadas de libertad.

* El valor para cada país representa el porcentaje con respecto al total de personas extranjeras.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 20.

Distribución porcentual de la población en el Nivel de Atención Semi- Institucional por sexo según cantón de procedencia. Año 2020.

Cantón de procedencia	Total	Sexo		Cantón de procedencia	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre			Mujer	Hombre
San José	9,7	11,3	9,4	Escazú	0,7	0,4	0,7
Desamparados	6,1	7,2	5,9	Montes De Oca	0,7	0,8	0,6
Alajuela	4,8	5,1	4,8	Mora	0,7	0,4	0,7
Puntarenas	4,3	4,3	4,3	Sarapiquí	0,6	0,4	0,6
Limón	4,1	5,1	3,9	Barva	0,6	1,0	0,5
Alajuelita	3,1	3,3	3,0	Oreamuno	0,6	0,4	0,6
Pococi	2,9	4,3	2,6	Puriscal	0,6	0,4	0,6
Goicoechea	2,8	3,5	2,7	Parrita	0,5	1,0	0,4
San Carlos	2,6	2,1	2,7	Coto Brus	0,5	0,2	0,5
Liberia	2,5	2,0	2,7	Santo Domingo	0,5	0,2	0,5
Golfito	2,5	2,3	2,5	Santa Bárbara	0,5	0,2	0,5
Heredia	2,3	2,3	2,3	Los Chiles	0,4	0,8	0,3
Tibás	2,2	1,8	2,3	Belén	0,4	0,4	0,4
Pérez Zeledón	2,1	0,6	2,4	Upala	0,4	0,2	0,4
Cartago	2,1	2,0	2,1	Esparza	0,4	0,4	0,4
La Unión	2,0	1,2	2,1	Garabito	0,4	0,2	0,4
Turrialba	1,7	0,8	1,9	Palmares	0,4	0,2	0,4
Aserrí	1,7	1,8	1,7	Poás	0,3	0,4	0,3
Nicoya	1,7	2,0	1,6	Bagaces	0,3	0,0	0,4
Guácimo	1,6	2,3	1,4	Abangares	0,3	0,2	0,4
Santa Cruz	1,5	1,8	1,4	San Pablo	0,3	0,0	0,4
Corredores	1,4	1,6	1,3	Montes De Oro	0,3	0,0	0,4
Quepos	1,3	1,0	1,3	Acosta	0,3	0,2	0,3
Paraiso	1,2	0,6	1,3	Sarchí	0,3	0,4	0,3
Talamanca	1,1	1,2	1,1	Orotina	0,2	0,4	0,2
San Ramón	1,1	1,6	1,0	San Isidro	0,2	0,0	0,3
Carrillo	1,1	2,0	0,9	Nandayure	0,2	0,0	0,3
Moravia	1,1	1,6	1,0	Tarrazú	0,2	0,2	0,3
El Guarco	1,1	0,6	1,2	Atenas	0,2	0,2	0,2
Matina	1,1	1,4	1,0	Tilarán	0,2	0,4	0,1
Siquirres	1,1	1,8	0,9	Flores	0,2	0,0	0,2
Santa Ana	1,1	1,2	1,0	Alvarado	0,2	0,0	0,2
Grecia	1,0	1,4	0,9	Guatuso	0,1	0,4	0,1
Buenos Aires	0,9	0,6	1,0	Jiménez	0,1	0,0	0,1
Cañas	0,9	1,6	0,8	Dota	0,1	0,0	0,1
Osa	0,9	0,0	1,0	León Cortés	0,1	0,0	0,1
Vázquez de Coronado	0,9	0,8	0,9	Hojancha	0,1	0,0	0,1
La Cruz	0,8	1,2	0,7	Zarcelero	0,1	0,0	0,1
San Rafael	0,7	0,2	0,9	Turrubares	0,1	0,0	0,1
Naranjo	0,7	0,8	0,7	No indica	2,7	2,0	2,8
Curridabat	0,7	0,2	0,8				

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Nivel de Atención Mujer





Cuadro 21.

Población Mujer por Niveles de Atención según mes. Año 2020.

Mes	Total	Niveles de Atención			Unidad de Monitoreo Electrónico
		Institucional	Semi Institucional	Penal Juvenil	
Enero	1344	682	414	49	199
Febrero	1347	690	405	51	201
Marzo	1336	648	438	51	199
Abril	1319	620	448	50	201
Mayo	1330	612	452	49	217
Junio	1330	620	445	50	215
Julio	1312	604	447	53	208
Agosto	1326	611	445	52	218
Setiembre	1312	592	444	53	223
Octubre	1308	581	448	53	226
Noviembre	1294	573	447	51	223
Diciembre	1279	562	451	50	216

Nota: Datos recopilados de Radio Seguridad al 31/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 22.

Distribución porcentual de mujeres por nivel de atención según grupo de edad. Año 2020.

Grupo de edad	Total	Institucional	Semi Institucional	Penal Juvenil	Unidad de Monitoreo Electrónico
12 a 14	0,1	0,0	0,0	15,4	0,0
15 a 17	0,1	0,0	0,0	15,4	0,0
18 a 20	1,3	1,9	0,0	30,8	0,8
21 a 24	9,1	12,7	2,9	30,8	12,4
25 a 29	16,3	19,9	11,5	7,7	18,3
30 a 34	18,7	22,3	15,4	0,0	18,3
35 a 39	15,5	15,0	16,8	0,0	14,7
40 a 44	12,0	12,0	13,5	0,0	9,6
45 a 49	9,6	8,0	11,1	0,0	10,8
50 a 54	6,7	3,8	10,5	0,0	5,6
55 a 59	5,6	3,0	9,2	0,0	4,8
60 a 64	2,7	0,7	5,1	0,0	2,8
65 a 69	1,6	0,5	2,7	0,0	1,6
70 a 74	0,5	0,2	1,0	0,0	0,4
75 a 79	0,1	0,0	0,2	0,0	0,0
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 23.

**Distribución porcentual de mujeres por nivel de atención según nivel de instrucción.
Año 2020.**

Nivel de instrucción	Total	Institucional	Semi Institucional	Penal Juvenil	Unidad de Monitoreo Electrónico
Ningún grado	3,5	4,2	3,5	0,0	2,0
Primaria Incompleta	21,2	22,1	21,3	38,5	17,9
Primaria Completa	31,0	31,0	32,8	30,8	27,1
Secundaria Incompleta	28,4	30,7	27,1	30,8	25,9
Secundaria Completa	6,8	6,3	8,4	0,0	5,2
Para Universitaria	0,3	0,3	0,4	0,0	0,0
Universidad Incompleta	1,6	1,7	1,0	0,0	2,8
Universidad Completa	1,8	1,4	2,5	0,0	1,2
No Indica	5,4	2,3	2,9	0,0	17,9
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 24.

Distribución porcentual de mujeres por nivel de atención según nacionalidad. Año 2020.

Nacionalidad	Total	Institucional	Semi Institucional	Penal Juvenil	Unidad de Monitoreo Electrónico
Costa Rica	85,0	82,8	86,9	84,6	86,1
Extranjeras	15,0	17,2	13,1	15,4	13,9
Nicaragua	77,8	80,8	70,1	50,0	85,7
Colombia	3,9	5,1	3,0	50,0	0,0
Panamá	3,9	2,0	7,5	0,0	2,9
Guatemala	3,0	3,0	3,0	0,0	2,9
México	2,5	2,0	4,5	0,0	0,0
El Salvador	2,0	2,0	1,5	0,0	2,9
Estados Unidos	1,5	0,0	3,0	0,0	2,9
República Dominicana	1,5	1,0	3,0	0,0	0,0
Cuba	1,0	0,0	1,5	0,0	2,9
Suiza	1,0	1,0	1,5	0,0	0,0
Alemania	0,5	1,0	0,0	0,0	0,0
Holanda	0,5	1,0	0,0	0,0	0,0
Honduras	0,5	1,0	0,0	0,0	0,0
Venezuela	0,5	0,0	1,5	0,0	0,0
Total	100	100	100	100	100

* El valor para cada país representa el porcentaje con respecto al total de personas extranjeras.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 25.

Distribución porcentual de mujeres por nivel de atención según clase de delito. Año 2020.

Clase de delito	Total	Institucional	Semi Institucional	Penal Juvenil	Unidad de Monitoreo Electrónico
Contra la Ley de Psicotrópicos	50,6	37,3	66,2	0,0	51,8
Contra la Propiedad	23,5	29,6	16,0	23,1	24,7
Contra la Vida	12,4	19,7	6,8	61,5	4,4
Delitos Sexuales	3,3	5,7	2,0	0,0	0,8
Contra la Seguridad Común	1,4	0,9	2,5	0,0	0,4
Contra la Libertad	1,0	1,0	0,8	15,4	0,4
Contra los Derechos Humanos	0,9	0,0	0,6	0,0	3,6
Contra la Fé Pública	0,6	0,3	0,8	0,0	0,8
Contra los Deberes de la Función Pública	0,6	0,0	0,2	0,0	2,8
Contravenciones	0,5	1,2	0,0	0,0	0,0
Contra la Tranquilidad Pública	0,4	0,2	0,8	0,0	0,4
Contra Ley Penalización de la Violencia contra las Mujeres	0,3	0,5	0,2	0,0	0,0
Contra la Autoridad Pública	0,2	0,3	0,0	0,0	0,4
Contra la Familia	0,2	0,3	0,0	0,0	0,4
Contra la Ley de Migración	0,2	0,0	0,4	0,0	0,4
Contra la Administración Pública	0,1	0,2	0,2	0,0	0,0
No Indica	3,7	2,6	2,5	0,0	8,8
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



MINISTERIO DE JUSTICIA & PAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA



Cuadro 26.

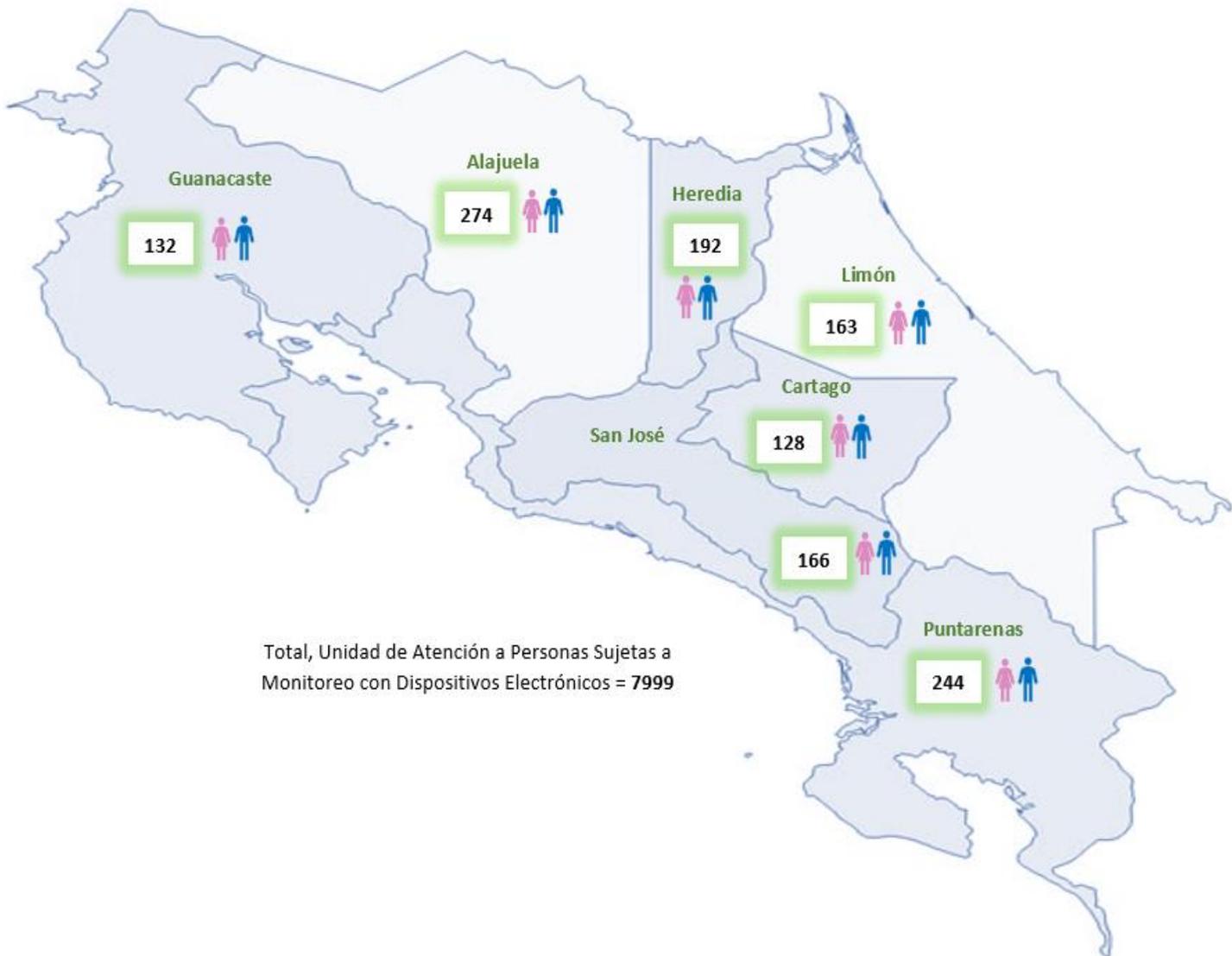
Distribución porcentual de mujeres por nivel de atención según cantón de procedencia. Año 2020.

Cantón de procedencia	Total	Institucional	Semi Institucional	Penal Juvenil	Unidad de Monitoreo Electrónico	Cantón de procedencia	Total	Institucional	Semi Institucional	Penal Juvenil	Unidad de Monitoreo Electrónico
San José	13,1	15,3	11,3	0,0	12,4	Santa Ana	0,7	0,5	1,2	0,0	0,0
Alajuela	6,7	8,4	5,1	7,7	6,0	Esparza	0,6	0,3	0,4	0,0	1,6
Desamparados	5,9	5,4	7,2	7,7	4,4	Sarapiquí	0,6	1,0	0,4	0,0	0,0
Puntarenas	5,3	4,7	4,3	0,0	9,2	Barva	0,5	0,2	1,0	0,0	0,4
Heredia	3,7	4,2	2,3	15,4	4,8	Los Chiles	0,5	0,3	0,8	0,0	0,4
San Carlos	3,6	3,7	2,1	0,0	6,4	Montes De Oca	0,5	0,3	0,8	0,0	0,4
Limon	3,3	2,6	5,1	7,7	0,8	Mora	0,5	0,5	0,4	0,0	0,8
Alajuelita	3,2	2,8	3,3	7,7	3,6	San Rafael	0,5	0,7	0,2	0,0	0,8
Goicoechea	2,9	2,6	3,5	0,0	2,4	Buenos Aires	0,4	0,3	0,6	0,0	0,4
Pococi	2,9	2,4	4,3	0,0	1,2	Naranjo	0,4	0,2	0,8	0,0	0,4
Tibas	2,5	3,1	1,8	0,0	2,8	Orotina	0,4	0,5	0,4	0,0	0,4
Cartago	2,1	2,6	2,0	0,0	1,6	Osa	0,4	0,5	0,0	0,0	1,2
Liberia	2,1	2,4	2,0	7,7	1,2	Santo Domingo	0,4	0,5	0,2	0,0	0,8
Grecia	1,8	2,3	1,4	0,0	1,6	Abangares	0,4	0,3	0,2	0,0	0,8
Corredores	1,7	1,2	1,6	0,0	3,2	Escazu	0,4	0,3	0,4	0,0	0,4
La Union	1,7	2,1	1,2	0,0	2,0	Oreamuno	0,4	0,2	0,4	0,0	0,8
Aserri	1,6	0,7	1,8	15,4	2,4	Palmares	0,4	0,3	0,2	0,0	0,8
Santa Cruz	1,6	1,6	1,8	0,0	1,2	Poas	0,4	0,3	0,4	0,0	0,4
Matina	1,5	1,9	1,4	0,0	0,8	El Guarco	0,3	0,0	0,6	7,7	0,0
Perez Zeledon	1,4	2,1	0,6	0,0	1,6	Flores	0,3	0,5	0,0	0,0	0,4
Golfito	1,3	0,7	2,3	0,0	0,8	Guatuso	0,3	0,2	0,4	0,0	0,4
Carrillo	1,3	1,0	2,0	0,0	0,4	Puriscal	0,3	0,2	0,4	0,0	0,4
Cañas	1,2	1,0	1,6	0,0	0,8	San Pablo	0,3	0,3	0,0	0,0	0,8
Nicoya	1,2	0,7	2,0	0,0	0,8	Santa Barbara	0,3	0,2	0,2	0,0	0,8
Guacimo	1,1	0,5	2,3	0,0	0,0	Sarchí	0,3	0,3	0,4	0,0	0,0
Siquirres	1,1	0,5	1,8	0,0	1,2	Acosta	0,2	0,3	0,2	0,0	0,0
Moravia	1,0	1,0	1,6	0,0	0,0	Atenas	0,2	0,3	0,2	0,0	0,0
San Ramon	1,0	0,5	1,6	7,7	0,8	Belen	0,2	0,2	0,4	0,0	0,0
Turrialba	1,0	1,2	0,8	0,0	1,2	Coto Brus	0,2	0,0	0,2	0,0	0,8
Aguirre	0,9	1,0	1,0	0,0	0,4	Jimenez	0,2	0,5	0,0	0,0	0,0
Curridabat	0,9	1,2	0,2	0,0	1,6	San Isidro	0,2	0,5	0,0	0,0	0,0
Paraiso	0,9	0,7	0,6	15,4	1,2	Alvarado	0,1	0,3	0,0	0,0	0,0
La Cruz	0,8	0,5	1,2	0,0	0,8	Tarrazu	0,1	0,0	0,2	0,0	0,4
Parrita	0,8	0,7	1,0	0,0	0,8	Tilaran	0,1	0,0	0,4	0,0	0,0
Talamanca	0,8	0,7	1,2	0,0	0,4	Bagaces	0,1	0,0	0,0	0,0	0,4
Upala	0,8	1,2	0,2	0,0	1,2	Dota	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0
Vasquez de Coronado	0,7	0,9	0,8	0,0	0,4	No indica	1,4	1,2	2,0	0,0	0,8
Garabito	0,7	0,5	0,2	0,0	2,0						

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos.





Cuadro 27.

**Población en la Unidad de Monitoreo Electrónico por
condición jurídica según mes. Año 2020.**

Mes	Total	Condición Jurídica	
		Indiciada	Sentenciada
Enero	1614	509	1105
Febrero	1643	529	1114
Marzo	1670	557	1113
Abril	1682	577	1105
Mayo	1692	579	1113
Junio	1723	599	1124
Julio	1734	616	1118
Agosto	1754	628	1126
Setiembre	1789	668	1121
Octubre	1799	687	1112
Noviembre	1796	693	1103
Diciembre	1798	712	1086

Nota: Datos recopilados de Radio Seguridad al 31/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 28.

Distribución porcentual de la población en la Unidad de Monitoreo Electrónico por sexo según grupo de edad. Año 2020.

Grupos de edad	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre
18 a 20	3,7	0,8	4,1
21 a 24	14,9	12,4	15,3
25 a 29	20,6	18,3	20,9
30 a 34	17,2	18,3	17,0
35 a 39	14,9	14,7	15,0
40 a 44	9,4	9,6	9,4
45 a 49	6,1	10,8	5,4
50 a 54	4,5	5,6	4,4
55 a 59	3,3	4,8	3,0
60 a 64	2,0	2,8	1,9
65 a 69	1,5	1,6	1,5
70 a 74	0,9	0,4	1,0
75 a 79	0,6	0,0	0,6
80 a 84	0,3	0,0	0,4
85 o más	0,1	0,0	0,1
No Indica	0,0	0,0	0,0
Total	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología.
31/12/2020.



Cuadro 29.

Distribución porcentual de la población en la Unidad de Monitoreo Electrónico por sexo según nivel de instrucción. Año 2020.

Nivel de instrucción	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre
Ningún grado	1,9	2,0	1,9
Primaria Incompleta	15,2	17,9	14,8
Primaria Completa	26,0	27,1	25,8
Secundaria Incompleta	25,4	25,9	25,3
Secundaria Completa	6,6	5,2	6,8
Técnico Vocacional	0,2	0,0	0,2
Para Universitaria	0,1	0,0	0,1
Universidad Incompleta	2,0	2,8	1,9
Universidad Completa	2,7	1,2	2,9
No Indica	19,9	17,9	20,2
Total	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología.
31/12/2020.



Cuadro 30.

Distribución porcentual de la población en la Unidad de Monitoreo Electrónico por sexo según nacionalidad. Año 2020.

Nacionalidad	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre
Costa Rica	90,6	86,1	91,2
Extranjeros	9,4	13,9	8,8
Nicaragua	77,3	85,7	75,3
Colombia	8,6	0,0	10,7
Estados Unidos	2,7	2,9	2,7
El Salvador	2,2	2,9	2,0
Panamá	1,6	2,9	1,3
China	1,6	0,0	2,0
México	1,1	0,0	1,3
Guatemala	0,5	2,9	0,0
Honduras	0,5	0,0	0,7
Cuba	0,5	2,9	0,0
Perú	0,5	0,0	0,7
Italia	0,5	0,0	0,7
Canadá	0,5	0,0	0,7
Chile	0,5	0,0	0,7
Rumania	0,5	0,0	0,7
Holanda	0,5	0,0	0,7
Total	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología.
31/12/2020.



Cuadro 31.

Distribución porcentual de la población en la Unidad de Monitoreo Electrónico por sexo según cantón de procedencia. Año 2020.

Cantón de procedencia	Total	Sexo		Cantón de procedencia	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre			Mujer	Hombre
San José	9,8	12,4	9,4	Nicoya	0,7	0,8	0,7
Desamparados	5,5	4,4	5,6	Talamanca	0,7	0,4	0,8
Alajuela	4,8	6,0	4,6	Moravia	0,7	0,0	0,8
Puntarenas	4,7	9,2	4,1	Matina	0,7	0,8	0,7
Heredia	4,7	4,8	4,7	Sarapiquí	0,7	0,0	0,8
Goicoechea	3,7	2,4	3,9	Guácimo	0,7	0,0	0,8
Pérez Zeledón	3,3	1,6	3,6	Naranjo	0,7	0,4	0,7
Alajuelita	2,7	3,6	2,5	Montes De Oca	0,7	0,4	0,7
San Carlos	2,7	6,4	2,1	Coto Brus	0,7	0,8	0,6
Cartago	2,5	1,6	2,7	Orotina	0,7	0,4	0,7
Limón	2,4	0,8	2,7	Cañas	0,6	0,8	0,6
Tibás	2,4	2,8	2,4	Barva	0,6	0,4	0,6
La Unión	2,3	2,0	2,4	Palmares	0,6	0,8	0,5
Pococi	2,1	1,2	2,3	Abangares	0,5	0,8	0,5
Liberia	2,1	1,2	2,3	San Pablo	0,5	0,8	0,5
San Ramón	1,8	0,8	1,9	Carrillo	0,5	0,4	0,5
Corredores	1,7	3,2	1,5	Oreamuno	0,5	0,8	0,4
Siquirres	1,6	1,2	1,7	El Guarco	0,4	0,0	0,5
Aserrí	1,5	2,4	1,3	Parrita	0,4	0,8	0,4
Golfito	1,4	0,8	1,5	Atenas	0,4	0,0	0,4
Los Chiles	1,2	0,4	1,3	Acosta	0,3	0,0	0,4
San Rafael	1,2	0,8	1,2	San Isidro	0,3	0,0	0,4
Osa	1,1	1,2	1,1	Poás	0,3	0,4	0,2
Vázquez de Coronado	1,1	0,4	1,2	Bagaces	0,3	0,4	0,2
Escazú	1,1	0,4	1,2	Flores	0,3	0,4	0,2
Santa Ana	1,0	0,0	1,2	Belén	0,2	0,0	0,2
Curridabat	1,0	1,6	0,9	Turrialba	0,2	1,2	0,0
Santa Bárbara	1,0	0,8	1,1	Sarchí	0,2	0,0	0,2
Esparza	1,0	1,6	0,9	Nandayure	0,2	0,0	0,2
La Cruz	1,0	0,8	1,0	Tarrazú	0,2	0,4	0,1
Puriscal	0,9	0,4	1,0	Tilarán	0,2	0,0	0,2
Santo Domingo	0,9	0,8	0,9	Guatuso	0,2	0,4	0,1
Santa Cruz	0,9	1,2	0,8	Jiménez	0,1	0,0	0,1
Quepos	0,9	0,4	0,9	Zarco	0,1	0,0	0,1
Paraiso	0,9	1,2	0,8	Montes De Oro	0,1	0,0	0,1
Buenos Aires	0,9	0,4	0,9	Dota	0,1	0,0	0,1
Mora	0,9	0,8	0,9	León Cortés	0,1	0,0	0,1
Grecia	0,8	1,6	0,7	Hojancha	0,1	0,0	0,1
Garabito	0,8	2,0	0,6	Turrubares	0,1	0,0	0,1
Upala	0,8	1,2	0,7	No indica	2,0	0,8	2,2

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 32.

Distribución porcentual de la población en la Unidad de Monitoreo Electrónico por sexo según clase de delito. Año 2020.

Clase de delito	Total	Sexo	
		Mujer	Hombre
Contra la Propiedad	37,0	24,7	38,8
Contra la Ley de Psicotrópicos	34,7	51,8	32,2
Contra la Vida	4,9	4,4	5,0
Delitos Sexuales	4,3	0,8	4,9
Contra Ley Penalización de la Violencia contra las Mujeres	3,3	0,0	3,8
Contra los Derechos Humanos	1,7	3,6	1,4
Contra los Deberes de la Función Pública	1,1	2,8	0,9
Contra la Libertad	0,9	0,4	1,0
Contra la Fé Pública	0,9	0,8	0,9
Contravenciones	0,7	0,0	0,8
Contra la Seguridad Común	0,5	0,4	0,5
Contra la Tranquilidad Pública	0,4	0,4	0,4
Contra la Autoridad Pública	0,3	0,4	0,2
Contra la Ley de Migración	0,3	0,4	0,2
Contra el Ámbito de la Intimidad	0,1	0,0	0,1
Contra la Familia	0,1	0,4	0,0
No Indica	9,0	8,8	9,0
Total	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Nivel de Atención en Comunidad.

Cuadro 33.

Costa Rica. Población privada de libertad en Oficinas del Nivel de Atención en Comunidad, por mes, según sexo. Año 2020

Mes	Total	Hombre	Mujer
Enero	5 528	4 859	669
Febrero	8 185	7 196	989
Marzo	9 027	7 926	1 101
Abril	10 040	8 830	1 210
Mayo	11 522	10 123	1 399
Junio	12 108	10 630	1 478
Julio	12 313	10 814	1 499
Agosto	13 158	11 563	1 595
Septiembre	13 312	11 678	1 634
Octubre	13 359	11 709	1 650
Noviembre	13 204	11 688	1 516
Diciembre	12 966	11 340	1 626

Fuente. Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. Enero 2021



Cuadro 34.

Costa Rica. Población privada de libertad en Oficinas del Nivel de Atención en Comunidad, por Oficina, según mes. Año 2020

ONAC	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
San José	2087	3689	3956	4861	5543	5717	5714	5756	5825	5567	5211	5027
Liberia	212	775	829	828	831	838	840	852	899	1084	1147	1146
Alajuela	359	482	835	835	834	840	876	914	943	954	996	1004
Cartago	40	94	289	299	355	562	670	850	890	1003	953	950
Puntarenas	114	184	196	201	204	210	226	802	838	839	857	858
Ciudad Neilly	683	692	704	707	713	724	730	728	734	744	749	749
Heredia	59	86	103	109	653	769	751	694	595	581	603	610
San Ramón	488	486	488	486	491	503	502	524	551	552	557	561
Santa Cruz	350	409	405	424	438	444	468	480	481	482	496	503
Limón	391	465	449	474	468	515	527	518	503	473	520	488
San Carlos	419	533	445	417	401	388	397	384	393	392	415	422
Pococí	54	54	88	156	343	353	363	400	387	397	406	352
Nicoya	244	208	212	215	220	221	225	230	234	234	240	242
Pérez Zeledón	28	28	28	28	28	24	24	26	39	57	54	54
Total	5 528	8 185	9 027	10 040	11 522	12 108	12 313	13 158	13 312	13 359	13 204	12 966

Nota aclaratoria: antes del mes de mayo hubo un proceso de incorporación de información en el sistema del Ministerio, por lo que antes de mayo la información estaba incompleta
Fuente. Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. Enero 2021



Cuadro 35.

Costa Rica. Población privada de libertad en Oficinas del Nivel de Atención en Comunidad, por Oficina, según estado. Año 2020

ONAC	Total	Activo	Pendiente resolución	Traslado	Pasivo	Salida especial	Evasión	Hospitalizado
San José	5 027	1 896	3 113	5	11	1	0	1
Liberia	1 146	395	745	4	1	1	0	0
Alajuela	1 004	978	16	6	3	0	1	0
Cartago	950	627	318	2	2	0	1	0
Puntarenas	858	849	3	4	2	0	0	0
Ciudad Neilly	749	335	405	6	3	0	0	0
Heredia	610	563	35	6	6	0	0	0
San Ramón	561	553	4	2	2	0	0	0
Santa Cruz	503	427	74	1	1	0	0	0
Limón	488	437	41	7	3	0	0	0
San Carlos	422	380	39	1	2	0	0	0
Pococí	352	328	16	6	2	0	0	0
Nicoya	242	240	0	0	2	0	0	0
Pérez Zeledón	54	51	0	2	1	0	0	0
Total	12 966	8 059	4 809	52	41	2	2	1

Fuente. Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. Enero 2021



Nivel de Atención a la Población Penal Juvenil



Según el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2020), menciona que el programa Penal Juvenil hace referencia, en adolescentes hombres y mujeres de 12 años en adelante, que cumplen alguna sanción penal juvenil, tanto privativa de libertad como alternativa. La población que atiende el Programa está conformada por personas menores de edad con alta incidencia en algunas clases de delitos: contra la vida, contra la propiedad, violencia doméstica y delito sexual. Esta población presenta privaciones socioeconómicas y a nivel familiar o afectivo experimentan abandono; a ello se suman grandes problemas de adicción asociados a los delitos por los que ingresan en el sistema penal juvenil.



La población incluye a los adultos jóvenes que cometieron un delito siendo menores de edad y que alcanzan su mayoría durante el cumplimiento de la sanción. De acuerdo con la Ley Penal Juvenil, cuando el privado de libertad cumple 18 años debe ser separado de los menores de edad, pero no puede mezclarse con los adultos, por lo que existe un Centro Especializado de Adultos Jóvenes.

Cuadro 36.

Población Penal Juvenil institucionalizada por centro de procedencia, según mes. Año 2020.

Mes	Centros del Nivel Penal Juvenil		
	Total	Centro de Atención Especializada Ofelia Vicenzi	Centro de Formación Juvenil Zurquí
Enero	216	131	85
Febrero	217	141	76
Marzo	216	143	73
Abril	216	141	75
Mayo	219	148	71
Junio	214	142	72
Julio	210	138	72
Agosto	204	140	64
Setiembre	203	142	61
Octubre	207	132	75
Noviembre	211	129	82
Diciembre	199	125	74

Datos recopilados de Radio Seguridad al 31/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología; 31/12/2020.



Cuadro 37.

Distribución porcentual de la Población Penal Juvenil por centro según clase de delito. Año 2020.

Clase de delito	Total	CE Ofelia Vicenzi Peñaranda	CFP Juvenil Zurquí	Sanciones Alternativas
Contra la vida	43,5	59,2	47,3	39,1
Delitos Sexuales	15,3	3,2	0,0	20,4
Contra la Ley de Psicotrópicos	2,5	1,6	0,0	3,1
Contra la Propiedad	31,5	25,6	24,3	34,0
Contra Ley Penalización de la Violencia contra las Mujeres	0,1	0,0	1,4	0,0
Otros	2,3	0,0	0,0	3,1
No indica	4,8	10,4	27,0	0,2
Total	100	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.

Cuadro 38.

Distribución porcentual de la Población Penal Juvenil por centro según grupo de edad. Año 2020.

Grupo de edad	Total	CE Ofelia Vicenzi Peñaranda	CFP Juvenil Zurquí	Sanciones Alternativas
15-16	3,8	0,0	16,2	2,9
17-18	17,2	12,8	63,5	11,6
19-20	24,4	36,8	10,8	23,4
21-22	22,7	32,0	6,8	22,8
23-24	15,7	9,6	0,0	19,4
25 o más	16,1	8,8	2,7	19,8
Total	100	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Cuadro 39.

Distribución porcentual de la Población Penal Juvenil por centro según nivel de instrucción. Año 2020.

Nivel de instrucción	Total	CE Ofelia Vicenzi Peñaranda ¹	CFP Juvenil Zurquí ¹	Sanciones Alternativas ²
Ningún grado	0,8	0,8	1,4	0,8
Primaria Incompleta	11,9	22,4	21,6	7,9
Primaria completa	16,4	32,8	21,6	11,6
Secundaria Incompleta	31,9	33,6	25,7	32,4
Secundaria completa	19,8	0,0	2,7	27,1
No indica	19,2	10,4	27,0	20,2
Total	100	100	100	100

1. Datos recopilados del sistema de información SIAP

2. Datos brindados por el Programa de Sanciones Alternativas

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.

Cuadro 40.

Distribución porcentual de la Población Penal Juvenil por centro según nacionalidad. Año 2020.

Nacionalidad	Total	CE Ofelia Vicenzi Peñaranda	CFP Juvenil Zurquí	Sanciones Alternativas
Costa Rica	85,2	76,8	37,8	94,1
Nicaragua	4,8	4,8	5,4	4,7
Otros	1,1	0,8	2,7	1,0
No indica	8,9	17,6	54,1	0,2
Total	100	100	100	100

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 31/12/2020.



Estadísticas del Instituto Nacional de Criminología.

Desinstitucionalización

Cuadro 41.

Población privada de libertad analizada por el INC al Nivel de Atención Semi-Institucional por resultado según procedencia. Año 2020.

Centro o Unidad de procedencia	Analizados	Resultado ¹		
		Aprobar	Denegar	De previo
Centro de Atención Institucional (CAI)	1 641	901	580	160
CAI 26 de Julio (Puntarenas)	88	45	31	12
CAI Adulto Mayor	136	60	71	5
CAI Antonio Bastida de Paz (Perez Zeledón)	209	122	65	22
CAI Carlos Luis Fallas	84	55	18	11
CAI Dr Gerardo Rodríguez Echeverría	20	15	4	1
CAI Jorge Arturo Montero Castro	336	136	163	37
CAI Jorge Debravo	74	43	25	6
CAI Liberia	190	103	72	15
CAI Limón	50	34	11	5
CAI Luis Paulino Mora Mora (San Rafael)	179	91	71	17
CAI Nelson Mandela (San Carlos)	50	38	8	4
CAI San José	3	2	1	0
CAI Vilma Curling Rivera	194	138	35	21
CAI Heredia (Módulo Institucional San Agustín)	28	19	5	4
Unidad de Atención Integral (UAI)	193	94	84	15
UAI 20 de Diciembre de 1979	57	27	27	3
UAI Pabru Presberi	85	37	43	5
UAI Reynaldo Villalobos Zuñiga	51	30	14	7
Unidad de Valoración Preliminar (UVP)	28	20	8	0
UVP Liberia	1	0	1	0
UVP San José	27	20	7	0
Unidad Monitoreo Electrónico (UME)	28	28	0	0
ONAC San José	1	1	0	0
Total	1 891	1 044	672	175

¹ Existe un caso analizado para el mes de enero con resultado de rechazar al ser improcedente.
Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5473 del 6/01/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.
Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 30/Diciembre/2020



Cuadro 42.

Población privada de libertad analizada por el INC al Nivel de Atención Semi-Institucional por mes según resultado. Año 2020.

Mes	Total	Resultado		
		Aprobar	Denegar	De previo
Enero	120	87	21	12
Febrero	68	42	22	4
Marzo	146	109	31	6
Abril	277	147	118	12
Mayo	287	96	120	71
Junio	187	64	112	11
Julio	130	74	47	9
Agosto	188	88	80	20
Setiembre	140	91	40	9
Octubre	133	93	37	3
Noviembre	124	83	25	16
Diciembre	91	70	19	2
Total	1 891	1 044	672	175

Nota 1: Existe un caso analizado para el mes de enero con resultado de rechazar al ser improcedente.

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5473 del 6/01/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología.



MINISTERIO DE JUSTICIA & PAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA



Cuadro 43.

Población privada de libertad trasladada por el INC del Nivel de Atención Institucional al Semi- Institucional por mes, según tipo de delito. Año 2020.

Mes	Total	Contra La Ley De Psicotrópicos	Contra la propiedad	Delitos sexuales	Contra la vida	Contra los derechos humanos	Contra La Ley De Penalización De Violencia Contra La Mujer	Contra la fé pública	Otros
Total	100	42,1	32,5	13,1	9,6	0,7	0,6	0,5	1,0
Enero	100	52,9	27,6	5,7	11,5	1,1	0,0	0,0	1,1
Febrero	100	45,2	40,5	7,1	7,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Marzo	100	41,3	35,8	12,8	9,2	0,0	0,0	0,9	0,0
Abril	100	33,3	27,9	26,5	10,9	0,7	0,7	0,0	0,0
Mayo	100	40,6	35,4	14,6	8,3	0,0	0,0	1,0	0,0
Junio	100	45,3	43,8	4,7	6,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Julio	100	55,4	25,7	10,8	6,8	1,4	0,0	0,0	0,0
Agosto	100	37,5	29,5	19,3	5,7	1,1	1,1	1,1	4,5
Septiembre	100	35,2	40,7	15,4	5,5	0,0	1,1	1,1	1,1
Octubre	100	40,9	28,0	10,8	16,1	1,1	0,0	1,1	2,2
Noviembre	100	59,0	28,9	2,4	6,0	1,2	1,2	0,0	1,2
Diciembre	100	28,6	34,3	11,4	20,0	1,4	2,9	0,0	1,4

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5473 del 6/01/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 30/Diciembre/2020

Cuadro 44.

Población privada de libertad trasladada por el INC del Nivel de Atención Institucional al Semi- Institucional por mes, según rango de sentencia. Año 2020.

Mes	Total	De 0 a menos de 5 años	De 5 a menos de 10 años	De 10 a menos de 15 años	De 15 a menos de 20 años	De 20 a menos de 25 años	De 25 años en adelante
Total	100	16,9	56,7	14,8	5,4	3,2	3,1
Enero	100	9,2	66,7	12,6	6,9	2,3	2,3
Febrero	100	19,0	69,0	4,8	7,1	0,0	0,0
Marzo	100	14,7	60,6	14,7	5,5	3,7	0,9
Abril	100	17,7	46,3	19,0	6,8	6,1	4,1
Mayo	100	14,6	63,5	11,5	5,2	2,1	3,1
Junio	100	29,7	48,4	15,6	3,1	0,0	3,1
Julio	100	14,9	59,5	10,8	8,1	2,7	4,1
Agosto	100	19,3	56,8	13,6	5,7	0,0	4,5
Septiembre	100	27,5	47,3	17,6	2,2	3,3	2,2
Octubre	100	11,8	59,1	16,1	4,3	4,3	4,3
Noviembre	100	14,5	61,4	16,9	2,4	3,6	1,2
Diciembre	100	12,9	51,4	17,1	7,1	5,7	5,7

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5473 del 6/01/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 30/Diciembre/2020

Gráfico 3.

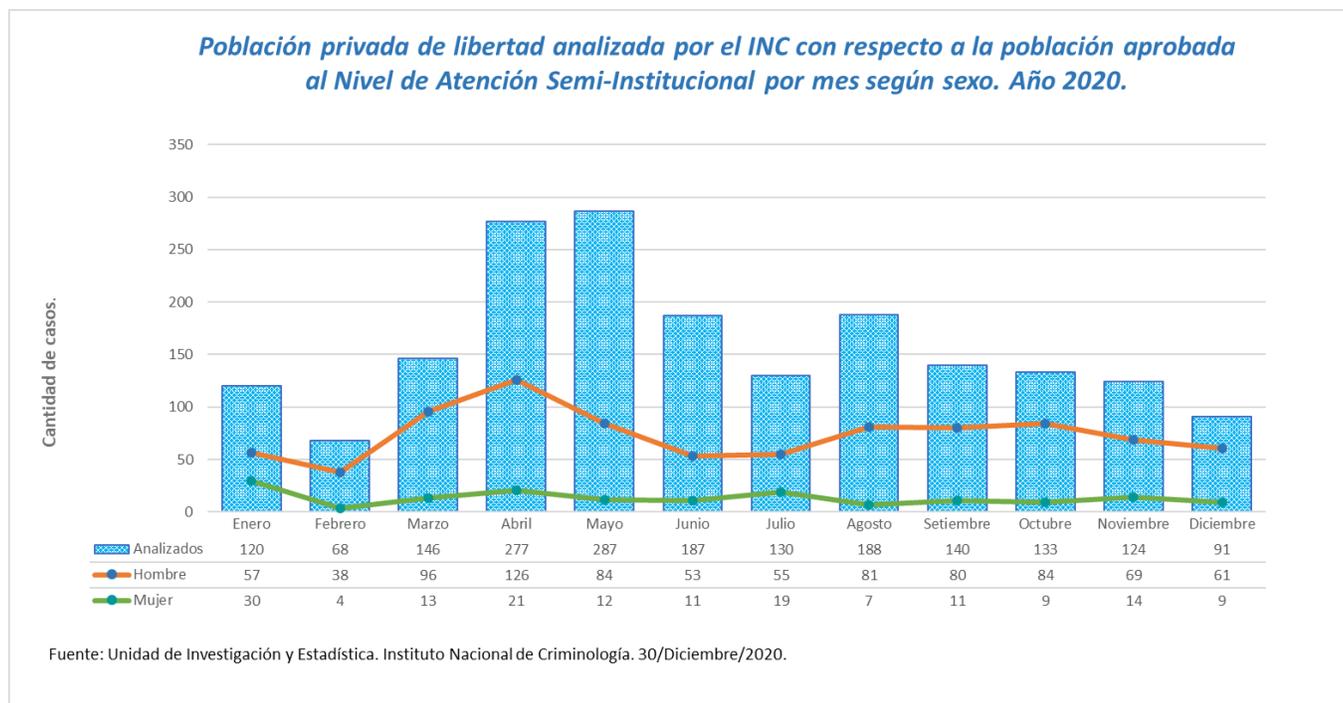


Gráfico 4.

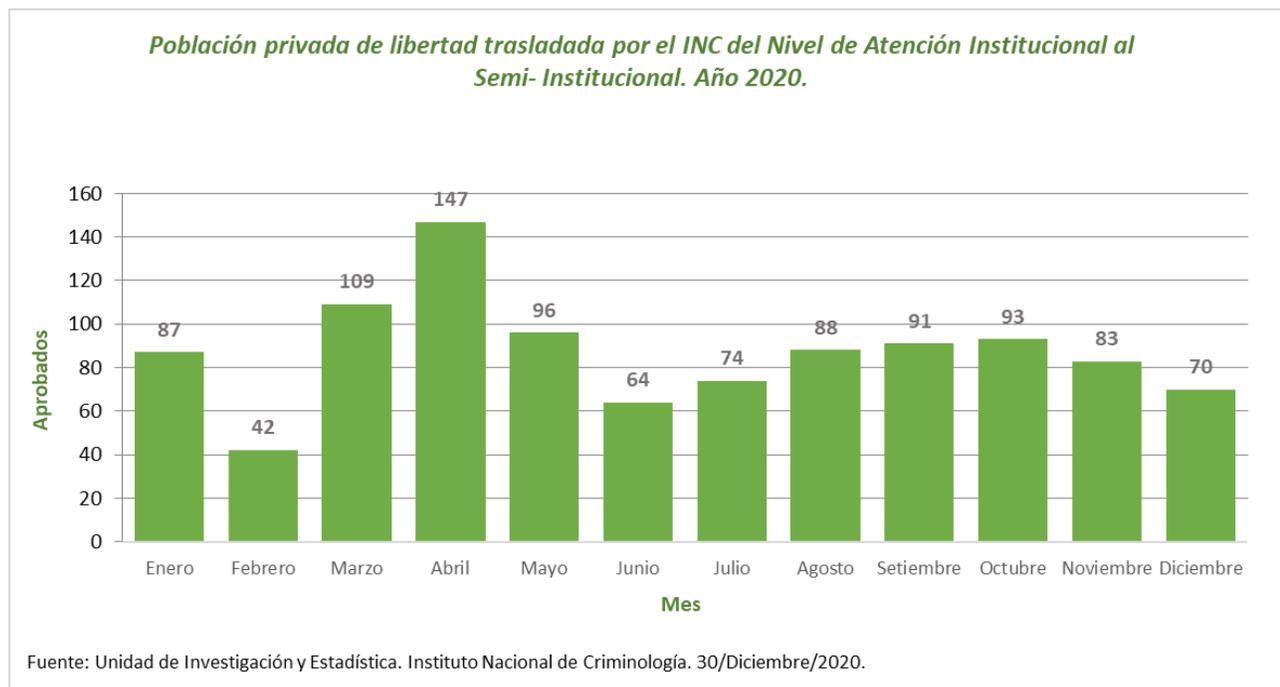
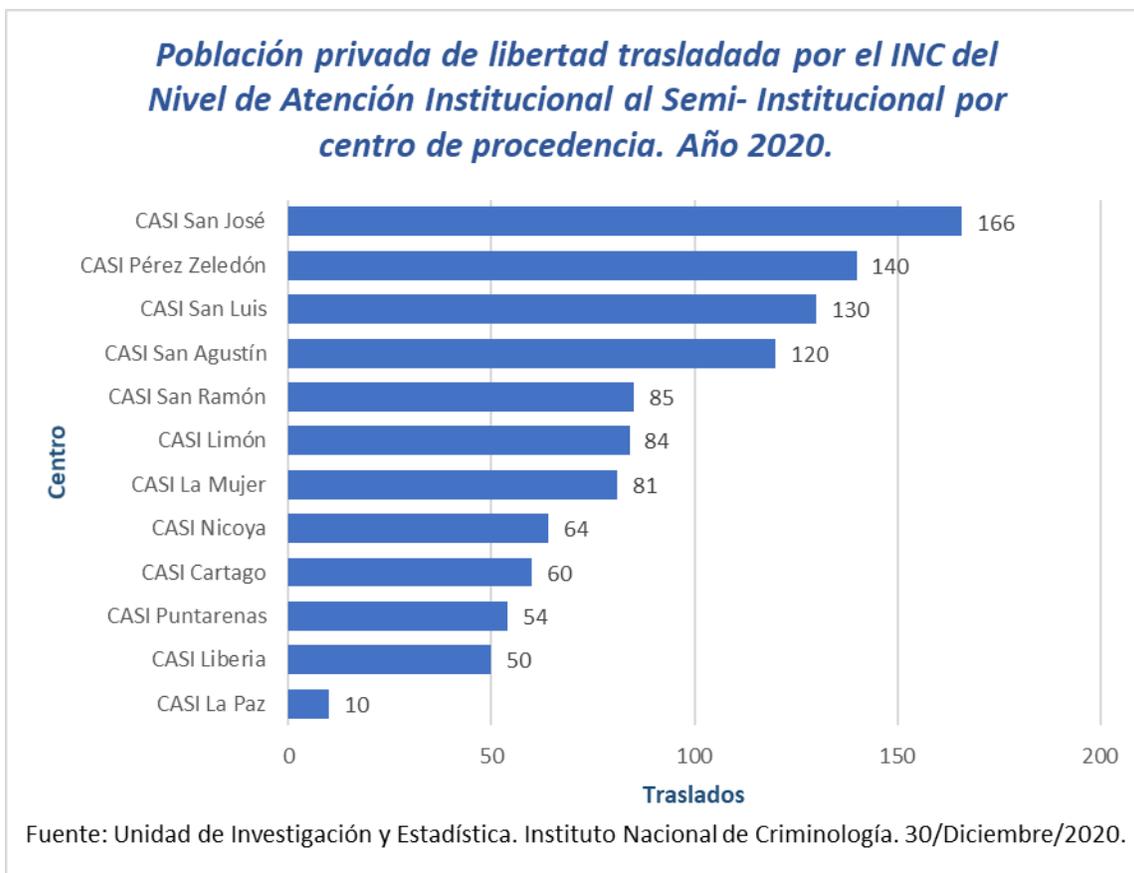




Gráfico 5.





Retrocesos y evasiones del Nivel de Atención Semi- Institucional al Institucional.

Cuadro 45.

Retrocesos del Nivel de Atención Semi- Institucional al Nivel Institucional, revocadas por el INC por centro de procedencia, según motivo del retroceso. Año 2020.

Centro de Atención Semi- Institucional (CASI)	Total	Nueva causa	Incumplimiento al PAT	Evasión
San José	70	21	35	14
San Agustín	31	12	12	7
San Ramón	24	6	16	2
Limón	23	10	8	5
San Luis	23	6	9	8
Puntarenas	21	7	10	4
Nicoya	19	3	9	7
Pérez Zeledón	16	5	8	3
Cartago	10	8	2	0
La Mujer	10	0	9	1
Liberia	4	0	4	0
La Paz	2	0	1	1
Total	253	78	123	52

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5473 del 6/01/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 30/Diciembre/2020



Cuadro 46.

Retrocesos del Nivel de Atención Semi Institucional al Institucional revocadas por el INC por mes, según motivo del retroceso. Año 2020.

Mes	Total	Nueva causa	Incumplimiento al PAT	Evasión
Enero	11	2	7	2
Febrero	14	5	4	5
Marzo	34	15	10	9
Abril	39	21	11	7
Mayo	38	16	8	14
Junio	16	4	11	1
Julio	12	3	8	1
Agosto	17	5	9	3
Setiembre	14	2	9	3
Octubre	32	4	25	3
Noviembre	11	1	9	1
Diciembre	15	0	12	3
Total	253	78	123	52

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5473 del 6/01/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 30/Diciembre/2020



Libertades condicionales analizadas por el Instituto Nacional de Criminología.

Cuadro 47.

Libertades Condicionales analizadas por el INC por resultado según su procedencia. Año 2020.

Procedencia	Total	Favorables	Desfavorables	De Previo
Centro de Atención Institucional (CAI)	1 610	75	1 531	4
CAI 26 de Julio (Puntarenas)	147	7	140	0
CAI Adulto Mayor	14	0	14	0
CAI Antonio Bastida de Paz (Perez Zeledón)	91	18	73	0
CAI Carlos Luis Fallas (Pococí)	143	4	139	0
CAI Dr Gerardo Rodríguez Echeverría (San Rafael)	68	1	67	0
CAI Jorge Arturo Montero Castro	519	7	512	0
CAI Jorge Debravo (Cartago)	98	3	94	1
CAI Liberia	132	8	124	0
CAI Limón	106	4	100	2
CAI Luis Paulino Mora Mora (San Rafael)	126	2	123	1
CAI Nelson Mandela (San Carlos)	64	6	58	0
CAI San José	1	0	1	0
CAI Vilma Curling Rivera	89	12	77	0
CAI Heredia (Módulo Institucional San Agustín)	9	3	6	0
Centro Nacional de Atención Específica	3	0	3	0
Centro de Atención Semi- Institucional (CASI)	39	15	23	1
CASI Cartago	4	3	1	0
CASI La Mujer	2	1	1	0
CASI Pérez Zeledón	12	6	6	0
CASI Puntarenas	1	0	1	0
CASI San Agustín	11	5	6	0
CASI San José	5	0	4	1
CASI San Luis	2	0	2	0
CASI San Ramón	2	0	2	0
Unidad de Atención Integral (UAI)	277	17	257	3
UAI 20 de Diciembre de 1979	138	9	128	1
UAI Pabru Presberi	34	2	30	2
UAI Reynaldo Villalobos	105	6	99	0
Unidad Mecanismo Electrónico (UME)	152	50	98	4
Oficina de Atención en Comunidad (ONAC)	6	2	4	0
ONAC Cartago	1	1	0	0
ONAC Heredia	1	0	1	0
ONAC Pérez Zeledón	1	0	1	0
ONAC Pococí	1	0	1	0
ONAC San José	2	1	1	0
Total	2 084	159	1 913	12

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5473 del 6/01/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 30/Diciembre/2020



Valoraciones realizadas por el Instituto Nacional de Criminología para Monitoreo Electrónico.

Cuadro 48.

Valoraciones realizadas por el INC para el beneficio de Monitoreo Electrónico, por mes, según resultado. Año 2020.

Mes	Total	Desfavorable	Remitir informes	Favorable	De previo
Total	140	99	30	9	2
Enero	18	12	2	3	1
Febrero	10	1	9	0	0
Marzo	7	5	2	0	0
Abril	3	2	1	0	0
Mayo	2	1	1	0	0
Junio	15	14	1	0	0
Julio	5	4	1	0	0
Agosto	13	11	1	1	0
Septiembre	2	1	0	1	0
Octubre	38	25	11	2	0
Noviembre	12	10	0	1	1
Diciembre	15	13	1	1	0

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5473 del 6/01/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología.
30/Diciembre/2020



Cuadro 49.

Valoraciones realizadas por el INC para el beneficio de Monitoreo Electrónico, por Centro, según resultado.

Año 2020.

Mes	Total	Desfavorable	Remitir informes	Favorable	De previo
Total	140	99	30	9	2
Centro de Atención Institucional (CAI)	93	68	20	4	1
CAI 26 De Julio	1	1	0	0	0
CAI Adulto Mayor	9	8	1	0	0
CAI Antonio Bastida De Paz	21	15	5	1	0
CAI Dr Gerardo Rodriguez Echeverría	7	6	1	0	0
CAI Jorge Arturo Montero Castro	37	26	9	2	0
CAI Jorge Debravo	3	1	1	1	0
CAI Limón	5	5	0	0	0
CAI Luis Paulino Mora Mora	5	4	1	0	0
CAI Nelson Mandela	2	1	1	0	0
CAI Vilma Curling Rivera	2	1	0	0	1
Centro Nacional De Atención Específica	1	0	1	0	0
Unidad de Atención Integral (UAI)	37	25	6	5	1
UAI Pabru Presberi	34	22	6	5	1
UAI Reynaldo Villalobos Zuñiga	3	3	0	0	0
Centro de Atención Semi Institucional (CASI)	1	1	0	0	0
CASI San Jose	1	1	0	0	0
Juzgado de Ejecución de la Pena (JEPA)	4	4	0	0	0
JEPA Alajuela	1	1	0	0	0
JEPA Cartago	1	1	0	0	0
JEPA Perez Zeledon	2	2	0	0	0
Unidad Monitoreo Electrónico	5	1	4	0	0

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5473 del 6/01/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 30/Diciembre/2020



Indultos analizados por el Instituto Nacional de Criminología.

Cuadro 50.

Indultos analizados por el INC por resultado según su procedencia. Año 2020.

Procedencia	Total	Concesión parcial	Desfavorables
Centro de Atención Institucional (CAI)	81	0	81
CAI 26 de Julio	1	0	1
CAI Antonio Bastida de Paz	2	0	2
CAI Carlos Luis Fallas (Pococí)	8	0	8
CAI Dr Gerardo Rodríguez Echeverría (San Rafael)	5	0	5
CAI Jorge Arturo Montero Castro	23	0	23
CAI Jorge Debravo (Cartago)	9	0	9
CAI Liberia	3	0	3
CAI Limón	1	0	1
CAI Luis Paulino Mora Mora (San Rafael)	4	0	4
CAI Nelson Mandela (San Carlos)	4	0	4
CAI San José	1	0	1
CAI Vilma Curling Rivera	17	0	17
Centro Nacional de Atención Específica	3	0	3
Unidad de Atención Integral (UAI)	33	0	33
UAI 20 de Diciembre de 1979	22	0	22
UAI Pabru Presberi	10	0	10
UAI Reynaldo Villalobos Zuñiga	1	0	1
Centro de Atención Semi- Institucional (CASI)	5	1	4
CASI Limón	1	0	1
CASI San Agustín	1	0	1
CASI San José	3	1	2
Unidad Monitoreo Electrónico (UME)	4	0	4
Oficina de Atención en Comunidad (ONAC)	1	0	1
ONAC San Carlos	1	0	1
Total General	124	1	123

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5473 del 6/01/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 30/Diciembre/2020



Casos analizados por situación de emergencia nacional por Covid 19.

Cuadro 51.

Casos analizados por el Instituto Nacional de Criminología (INC) al Nivel de Atención Semi-Institucional por centro o unidad de procedencia según resultado. Del 11 de Marzo al 22 de Diciembre del 2020.

Tipo de Valoración	Total	Aprobados	Denegados		De previo
			Denegar	Juzgado Ejecución	
Centro de Atención Institucional (CAI)	1458	769	483	58	148
CAI 26 de Julio (Puntarenas)	68	34	21	4	9
CAI Adulto Mayor	135	59	54	17	5
CAI Antonio Bastida de Paz (Perez Zeledón)	184	105	55	2	22
CAI Carlos Luis Fallas	71	44	16	0	11
CAI Dr Gerardo Rodríguez Echeverría	7	6	1	0	0
CAI Jorge Arturo Montero Castro	315	124	132	24	35
CAI Jorge Debravo	68	37	24	1	6
CAI Liberia	186	99	69	3	15
CAI Limón	47	32	9	1	5
CAI Luis Paulino Mora Mora (San Rafael)	145	72	59	2	12
CAI Nelson Mandela	46	34	8	0	4
CAI San José	3	2	1	0	0
CAI Vilma Curling Rivera	157	104	31	2	20
Módulo Institucional San Agustín	26	17	3	2	4
Unidad de Atención Integral (UAI)	152	74	66	2	10
UAI 20 de Diciembre de 1979	47	20	24	1	2
UAI Pabru Presberi	60	26	29	1	4
UAI Reynaldo Villalobos Zuñiga	45	28	13	0	4
Unidad de Valoración Preliminar (UVP)	22	17	5	0	0
UVP Liberia	1	0	1	0	0
UVP San José	21	17	4	0	0
Unidad Monitoreo Electrónico (UME)	27	27	0	0	0
ONAC San José	1	1	0	0	0
Total General	1660	888	554	60	158

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5497 del 11/03/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 24/Diciembre/2020



MINISTERIO DE JUSTICIA & PAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA



Cuadro 52.

Casos aprobados por el Instituto Nacional de Criminología (INC) al Nivel de Atención Semi-Institucional por centro o unidad de procedencia según tipo de valoración. Del 11 de Marzo al 22 de Diciembre del 2020.

Tipo de Valoración	Total	Ordinaria	Preliminar	Libertad Condicional	Extraordinaria			Otras valoraciones
					E. Razones Humanitarias	Circular 4-2020	Otros	
Centro de Atención Institucional (CAI)	769	342	38	63	118	108	87	13
CAI 26 de Julio (Puntarenas)	34	20	0	3	6	5	0	0
CAI Adulto Mayor	59	12	0	1	16	19	11	0
CAI Antonio Bastida de Paz (Perez Zeledón)	105	36	5	20	15	15	12	2
CAI Carlos Luis Fallas	44	20	6	3	7	6	1	1
CAI Dr Gerardo Rodríguez Echeverría	6	0	3	1	0	2	0	0
CAI Jorge Arturo Montero Castro	124	60	3	10	4	22	21	4
CAI Jorge Debravo	37	19	0	3	11	3	0	1
CAI Liberia	99	36	4	5	32	5	17	0
CAI Limón	32	23	0	2	5	1	1	0
CAI Luis Paulino Mora Mora (San Rafael)	72	52	2	1	7	7	1	2
CAI Nelson Mandela	34	13	5	3	0	1	12	0
CAI San José	2	0	2	0	0	0	0	0
CAI Vilma Curling Rivera	104	40	8	8	15	20	10	3
Módulo Institucional San Agustín	17	11	0	3	0	2	1	0
Unidad de Atención Integral (UAI)	74	36	3	11	11	6	4	3
UAI 20 de Diciembre de 1979	20	7	0	5	7	1	0	0
UAI Pabru Presberí	26	13	2	0	2	4	3	2
UAI Reynaldo Villalobos Zuñiga	28	16	1	6	2	1	1	1
Unidad de Valoración Preliminar (UVP)	17	0	17	0	0	0	0	0
UVP San José	17	0	17	0	0	0	0	0
Unidad Monitoreo Electrónico (UME)	27	7	1	16	0	0	0	3
ONAC San José	1	0	0	0	0	0	1	0
Total General	888	385	59	90	129	114	92	19

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5497 del 11/03/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 24/Diciembre/2020



Cuadro 53.

Casos analizados por el Instituto Nacional de Criminología (INC) al Nivel de Atención Semi-Institucional según tipo de valoración por resultado. Del 11 de Marzo al 22 de Diciembre del 2020.

Tipo de Valoración	Total	Aprobar	No aprobar		De previo
			Denegar	Juzgado Ejecución	
Ordinaria	601	385	152	5	59
Extraordinaria	867	335	384	55	93
Razones Humanitarias	346	129	167	6	44
Circular 4-2020	351	114	150	47	40
Otros extraordinarias	170	92	67	2	9
Preliminar	77	59	14	0	4
Libertad Condicional	90	90	0	0	0
Otras valoraciones	25	19	4	0	2
Total General	1 660	888	554	60	158

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5497 del 11/03/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología.
24/Diciembre/2020



Cuadro 54.

Casos retrocedidos, por centro Semi institucional al que fueron remitidos según tipo de valoración. Del 11 de Marzo al 22 de Diciembre del 2020.

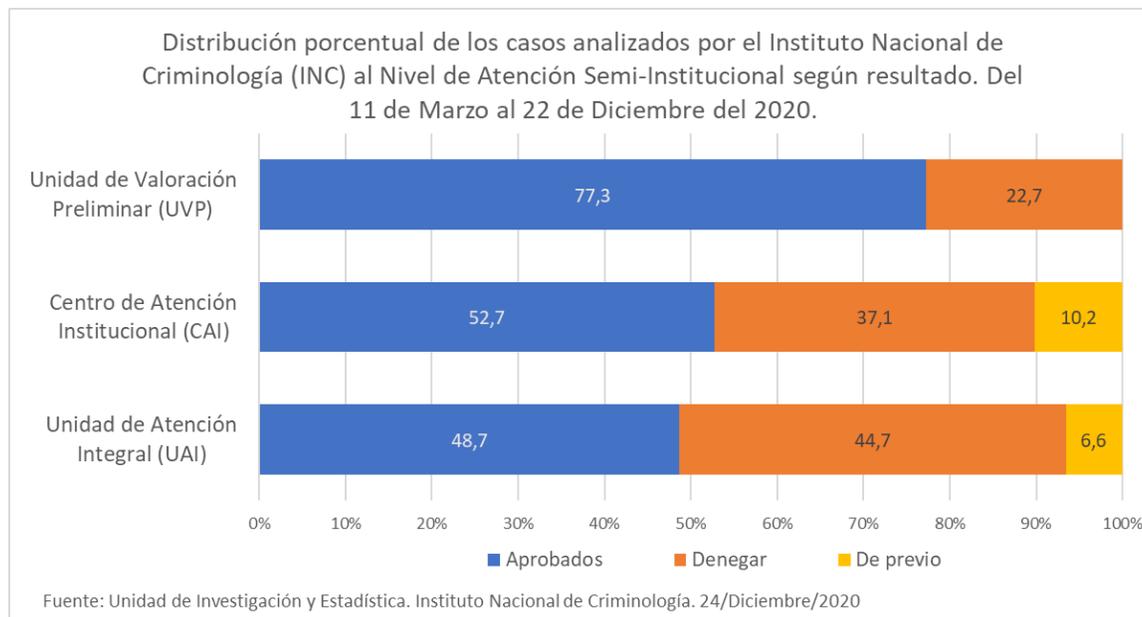
CENTRO	TOTAL ¹	EXTRAORDINARIA (R.H.)	CIRCULAR 4- 2020
TOTAL	18	12	6
CARTAGO	1	1	0
LIBERIA	4	4	0
LA MUJER	2	0	2
LIMÓN	1	1	0
NICOYA	2	2	0
PÉREZ ZELEDÓN	3	0	3
PUNTARENAS	2	2	0
SAN AGUSTÍN	2	1	1
SAN RAMÓN	1	1	0

¹ Se incluyen 4 casos con estado "Quebrantamiento" y ubicación en el CASI al cual fueron remitidos.

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5497 del 11/03/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología.
24/Diciembre/2020

Gráfico 6.



Cuadro 55.

Casos aprobados por el INC al Nivel de Atención Semi-Institucional por delito según tipo de valoración extraordinaria. Del 11 de Marzo al 22 de Diciembre del 2020.

Tipo de delito	Total	Extraordinaria	
		Razones Humanitarias	Circular 4-2020
Contra la Ley de Psicotrópicos	89	51	38
Delitos sexuales	65	38	27
Contra la propiedad	54	21	33
Contra la vida	29	17	12
Contra la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer	2	1	1
Contra la Fé Pública	2	1	1
Contra los deberes de la función pública	2	0	2
Total	243	129	114

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5497 del 11/03/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 24/Diciembre/2020



Cuadro 56.

Casos analizados por el Instituto Nacional de Criminología (INC) en Nivel de Atención Semi-Institucional según tipo de valoración por resultado. Del 11 de Marzo al 22 de Diciembre del 2020.

Tipo de Valoración	Total	Resultado	
		Ratificar	Revocar
Ordinaria	21	20	1
Extraordinaria	94	77	3
E.Razones Humanitarias	45	44	1
Circular 4-2020	24	22	2
Otras extraordinarias	11	11	0
Otras valoraciones	15	14	1
Total General	130	125	5

Actas del Instituto Nacional de Criminología de la sesión 5497 del 11/03/2020 a la sesión 5649 del 22/12/2020.

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística. Instituto Nacional de Criminología. 24/Diciembre/2020



Unidad de Repatriaciones

Cuadro 57.

Acciones realizadas para la población penal extranjera en conflicto con la Ley y las personas costarricenses detenidas en el extranjero, según sexo.

Acciones	Total
Cantidad de solicitudes de transferencia en trámite.	247
Cantidad de solicitudes de repatriación en trámite.	121
Cantidad de video llamadas realizadas por la población usuaria que durante la ejecución de la pena privativa de libertad requieran el servicio.	116
Cantidad de solicitudes de personas privadas de libertad migrantes para obtener el DIMEX	99
Cantidad de repatriaciones ejecutadas de costarricenses hacia Costa Rica. *	10
Cantidad de transferencias ejecutadas de extranjeros hacia su país de origen.	11

* En la cantidad de repatriaciones ejecutadas de costarricense hacia Costa Rica, del total son nueve hombres y una mujer.

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz. Sistematizado por la Unidad de Repatriaciones. Elaborado por la Unidad de Investigación y Estadística. 31/12/2020.



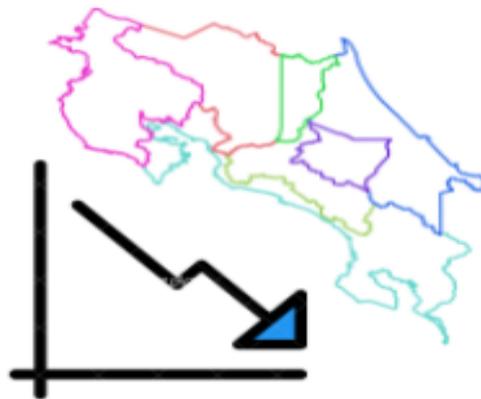
Anexos

Datos del Hacinamiento en el Sistema Penitenciario. Año 2020

Enero



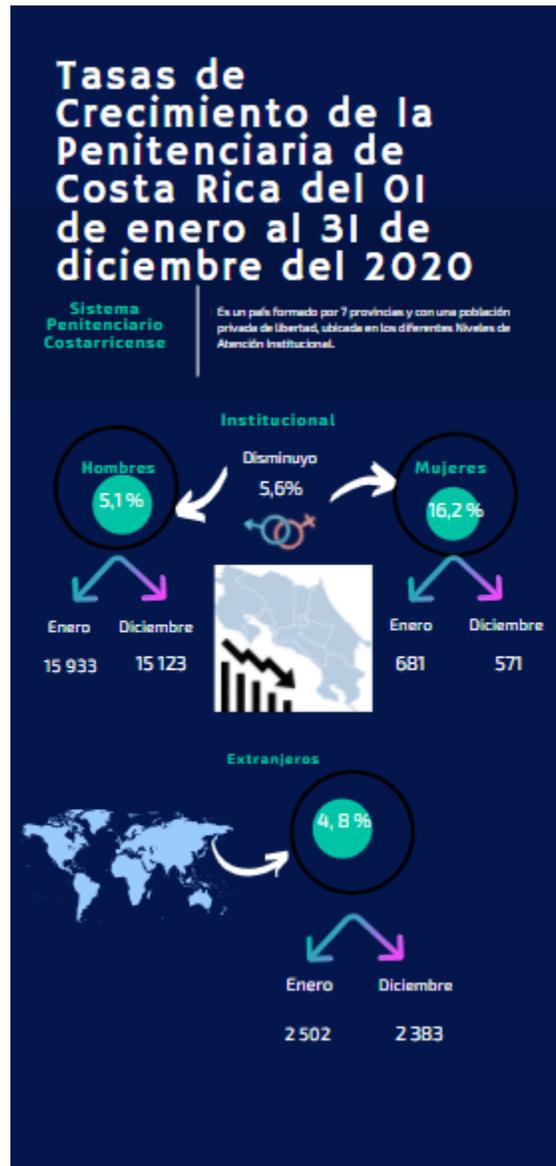
37,7



Diciembre



21,8





Referencias bibliográficas

- Código Penal. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=5027&nValor3=96389&strTipM=TC
- Código Procesal Penal. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=41297&nValor3=96385&strTipM=TC
- Ley de Pensiones Alimentarias. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=41692&strTipM=TC
- Ley N° 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, de 26 de diciembre de 2001, para introducir la proporcionalidad y especificidad de género. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=29254&nValor3=0&strTipM=TC
- Ley N° 9271 de "Mecanismo Electrónico de Seguimiento en Materia Penal". Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86535&nValor3=112313&strTipM=TC
- Lopez, J. M. (2003). *Universidad Europea de Madrid*. Obtenido de https://abacus.universidadeuropea.es/bitstream/handle/11268/4910/Herreros_L%C3%B3pez_2003.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Justicia y Paz. Obtenido de [Administración Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Paz \(mjp.go.cr\)](http://www.mjp.go.cr)
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Obtenido de <https://www.mideplan.go.cr/node/1082>



- Poder Judicial. Observatorio Judicial. Obtenido de https://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol9/noticias_judiciales/prueba.htm
- Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=60692&nValor3=110962&strTipM=TC
- SCIJ, S. C. (21 de abril de 1988). Sistema Costarricense de Información Jurídica. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=555&strTipM=T
- SCIJ, S. C. (01 de Febrero de 1996). Sistema Costarricense de Información Jurídica. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=15219&nValor3=16317&strTipM=TC
- Organización de los Estados Americanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021). Recopilado de: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2004. Metodología. Recopilado de <https://www.inec.go.cr/documento/enigh-2004-metodologia-encuesta-nacional-de-ingresos-y-gastos-2004>
- MJP. Unidad de Repatriaciones. Junio. 2021